

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1 México D. F., a 20 de Enero de 2010. No. 03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2010.	Pág. 06
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2010.	Pág. 08
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLU- CIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 10
COMUNICADO DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pág. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS	
PARLAMENTARIAS.	Pág. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA	
PÚBLICA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 12

Pág. 12
Pág. 13
Pág. 13
Pág. 20
Pág. 21
Pág. 24
Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO POR DERECHOS ADOUIRIDOS DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CORREGIDORES NÚMERO 1419, EN LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11000, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 29 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL OUE SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A QUE REALICEN LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN EL SITIO DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY EN LA MATERIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 32 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 34 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 37 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CIUDADANO OBDULIO ÁVILA MAYO, CANDIDATO ÚNICO A PRESIDIR EL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A COMPROMETERSE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN DICHO INSTITUTO POLÍTICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 40 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA APOYAR A LA HERMANA REPÚBLICA DE HAITÍ, CONSTITUYENDO CENTROS DE ACOPIO DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA LA RECOLECCIÓN DE VÍVERES Y MEDICAMENTOS. ASIMISMO, A EXHORTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES A DESTINAR UN DÍA DE SALARIO COMO MEDIDA DE APOYO ECONÓMICO A LAS

FAMILIAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE HAN RESULTADO AFECTADAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA CON MOTIVO DE LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE PRESENTARON EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, ASÍ COMO PARA QUE SE INTEGRE UNA MESA DE COORDINACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE QUE EXPLIQUE CLARAMENTE EL PROYECTO Y COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TRANVÍA CENTRO HISTÓRICO-BUENAVISTA, YA QUE LOS RECURSOS QUE PRETENDE EMPLEAR RESULTAN EXORBITANTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE OTORGUE 200 MILLONES MÁS DEL PRESUPUESTO A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL POR SER UNA DEPENDENCIA PRIORITARIA PARA LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ATRAVÉS DEL CUALLAASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES, LA LÍNEA DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y SUGERENCIAS SEÑALADAS EN EL CAPÍTULO DE AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE GENERAR UNA ESTRUCTURA LEAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PRO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, TODAS ELLAS DEL DISTRITO FEDERAL A INSTRUMENTAR URGENTEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS CONJUNTAS PARA PERSEGUIR E INHIBIR EL CRECIENTE E INUSUAL AUMENTO DEL DELITO DE ROBO EN EL SERVICIO

DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL Y COLECTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA REALICE Y PROMUEVA UNA AMPLIA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE CARTELES, VOLANTES Y CARTILLAS, DENOMINADA "APRENDER A COMER ES MÁS SANO Y ECONÓMICO" Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES, A LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL ENCARGADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO A DIFUNDIR LA CAMPAÑA: "APRENDE A COMER ES MÁS SANO Y ECONÓMICO" A FIN DE REALIZAR UNA AMPLIA DIFUSIÓN EDUCATIVA PARA ATENDER EL PROBLEMA DE OBESIDAD INFANTIL QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

A las 11:46 Horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 20 de enero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual designan a su Coordinador.
- 5.- Uno del Comité de Asuntos Internacionales.
- 6.- Uno de la Comisión de Juventud y Deporte, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Dos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 9.- Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

- 10.- Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 11.- Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 12.- Uno de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación para analizar y dictaminar un asunto
- 13.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

- 14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a que se discuta en conjunto con la propuesta del Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, lo conducente a la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Ciudadano Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, una vez que el órgano de control interno del referido Tribunal haya resuelto en definitiva el procedimiento administrativo que se instaura en contra del Ciudadano Magistrado Miguel Covián Andrade, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Soberanía sobre el monto de los recursos asignados en el programa operativo anual 2010 para el mantenimiento de los mercados públicos ubicados en cada demarcación territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, informen sobre mecanismos de asignación de recursos económicos para cada mercado público así como del monto de la inversión en cada uno de ellos, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 17.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita atentamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, un informe del viaje oficial realizado a Copenhague, Dinamarca en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP15), para conocer los acuerdos alcanzados durante su estancia en diciembre de 2009, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 18.- Con punto de acuerdo por el que se cita a mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Magistrado Presidente y al Contralor General ambos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a efecto de explicar presuntas irregularidades relativas al uso y destino de recursos públicos ejercidos por el órgano autónomo, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto del certificado de uso de suelo por derechos adquiridos del predio ubicado en Avenida Corregidores número 1419, en la colonia Lomas de Chapultepec, C. P. 11000, en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ejercicio de sus atribuciones instruya a las áreas correspondientes a que realicen la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a las obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la materia, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21.- Con punto de acuerdo para solicitar diversa información relativa a la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que otorgue los recursos necesarios al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, para que esté en posibilidades de cumplir las nuevas atribuciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del gobierno local y federal para evitar la discriminación, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ciudadano Obdulio Ávila Mayo, candidato único a presidir el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el

Distrito Federal, a comprometerse con la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en dicho Instituto Político, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

NUM. 03

- 25.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa, para apoyar a la hermana República de Haití constituyendo centros de acopio en cada uno de los Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas, para la recolección de víveres y medicamentos, asimismo a exhortar a los Diputados integrantes a destinar un día de salario como medida de apoyo económico a las familias afectadas por el terremoto, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal para que informen a la Comisión de la Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en el suministro de agua, con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días así como para que se integre una mesa de coordinación, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que comparezca ante esta Soberanía, con el objeto de que explique claramente el proyecto y costo de la construcción de la Línea 1 del Tranvía Centro Histórico-Buenavista, ya que los recursos que pretende emplear resultan exorbitantes, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que otorgue 200 millones más de presupuesto a la Secretaría de Protección Civil por ser una dependencia prioritaria para la ciudad, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 29.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, a realizar los cambios constitucionales, las líneas de acción, estrategias y sugerencias señaladas en el capítulo de Agenda Legislativa Federal del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el fin de generar una estructura legal de los derechos humanos en pro de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 30.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas ellas del Distrito Federal a instrumentar urgentemente políticas

públicas y estrategias conjuntas para perseguir e inhibir el creciente e inusual aumento del delito de robo en el servicio de transporte de pasajeros individual y colectivo, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo sobre obesidad infantil, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 13 DE ENERO DE 2010 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles 13 de enero del año dos mil diez, la Presidencia expresó su solidaridad con el pueblo de Haití ante la catástrofe que enfrentaron por el terremoto que azotó su territorio; acto seguido, con una asistencia de 11 Diputados y Diputadas, se declaró abierta la Sesión y solicitó al Pleno ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas acaecidas en Haití. En votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 16 puntos, inmediatamente, los Diputados: Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; solicitaron alternadamente, la inserción de un punto en el Orden del Día; en votación económica se autorizaron y fueron incluidos al final del mismo, en consecuencia la Presidencia dejó constancia que el Orden del Día contaba con 18 puntos; de igual manera, se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Después, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados: uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión y uno de la Comisión de Protección Civil, mediante los cuales se solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron veintiún comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía; por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados proponentes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe pormenorizado de los resultados que se han obtenido para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México, con la entrada en vigor del Programa Hoy No Circula Sabatino; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, María Rosa Márquez Cabrera a que rinda un informe por escrito y pormenorizado sobre el Programa de Trabajo de Agricultura Urbana que se realiza con la colaboración de la Universidad de Chapingo en una primera etapa en la Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

En seguida, la Presidencia informó a la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 9 del Orden del Día, se trasladaba para la siguiente Sesión.

Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suspender la entrega de Síntesis Informativas impresas a efecto de permitir el ahorro de recursos materiales, financieros y humanos en la Dirección de Síntesis y Monitoreo de la Dirección General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; turnándola la Presidencia a la Comisión de Gobierno y al Comité de Administración.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas y del Director de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, para que presenten un informe relativo al proyecto de construcción del tranvía del Centro Histórico; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y a los Jefes Delegacionales, a que en el ámbito de sus facultades instrumenten los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos, medios de transporte y demás espacios y entorno públicos del Distrito Federal y den cumplimiento a la normatividad existente en materia de discapacidad; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente v obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, a efecto de que suministre las vacunas adecuadas y necesarias de una manera prioritaria y urgente en los puntos identificados por las bajas temperaturas como de alto riesgo en las Delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone la realización de foros para revisar diversos temas bajo la coordinación de las Comisiones de Juventud y Deporte, Atención a Grupos Vulnerables y Salud y Asistencia Social, los cuales deberán desarrollarse durante el mes de febrero del presente y que tendrán por objeto la revisión, análisis y propuesta integral de reforma de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, realice adecuaciones al programa de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2010; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

NUM. 03

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública, Maestro Alonso Lujambio Irazábal y de Salud, Doctor José Ángel Córdova Villalobos, a que realicen las acciones correspondientes a fin de prohibir estrictamente el expendio de alimentos de alto contenido calórico y escaso o nulo valor nutrimental, en las cooperativas de los planteles escolares de educación básica del país; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Igualmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como promotores y receptores de la donación de ropa de invierno para ser canalizados a los albergues del Gobierno del Distrito Federal participantes en el Programa "En Frío Invierno, Calor Humano"; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar un pronunciamiento de solidaridad al pueblo de Haití por los terremotos ocurridos el 12 de enero del 2010; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Siendo las trece horas se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 20 de enero de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En tal virtud, proceda la Secretaría a leer el comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia. se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

México D.F., a 14 de Enero de 2010.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Por este conducto, los que suscribimos, miembros del Partido Revolucionario Institucional y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento la decisión de designar como Coordinador Parlamentario al Ciudadano Diputado Israel Betanzos Cortes y como Vicecoordinador a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Por lo anterior, solicitamos su intervención para que se ha del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura y surtan los efectos legales y reglamentos conducentes.

ATENTAMENTE

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Israel Betanzos Cortes. Dip. Emiliano Aguilar Esquivel. Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco. Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez. Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda. Dip. Cristian Vargas Sánchez. Dip. Octavio Guillermo West Silva. Dip. Gilberto Sánchez Osorio

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este Órgano de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Comité de Asuntos Internacionales. En tal virtud, proceda la Secretaría a leer el comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

COMUNICADO DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNA-CIONALES DONDE SE SOLICITA SE INFORME A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA INSTALACIÓN DE DOS CENTROS DE ACOPIO PARA APOYAR A LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO QUE TUVO LUGAR EL PASADO 12 DE ENERO DE ESTE AÑO EN LA REPÚBLICA DE HAITI.

Con motivo de los hechos acontecidos el pasado 12 de enero de este año en la República de Haití, el Presidente del Comité de Asuntos Internacionales, Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, solicitó a la Comisión de Gobierno la instalación de dos centros de acopio de víveres y artículos necesarios para la asistencia humanitaria, del 18 al 28 de los corrientes.

Lo anterior a fin de brindar apoyo a la población afectada por el terremoto y refrendar la permanente relación de hermandad y solidaridad que ha mantenido nuestro país con la Comunidad Internacional.

El pasado 14 de enero se solicitó a la Oficialía Mayor brindar las facilidades para la instalación de dichos centros, en el oficio CG/ST/012/2010, los cuales están ubicados en el Mezanine del Edificio de Zócalo en Plaza de la Constitución Nº 7 y en el Auditorio del Edificio de Avenida Juárez Nº 60, ambos en el Centro Histórico.

El acopio de esta ayuda humanitaria será entregado en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Cruz Roja Mexicana, el viernes 29 de enero del 2010, a nombre de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por lo que se invita, amablemente, a los Diputados integrantes de la V Legislatura y al personal en general de este Órgano de Gobierno a colaborar en el auxilio de las necesidades más apremiantes de los afectados.

ATENTAMENTE

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga Presidente

Es cuanto, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron nueve comunicados: uno de la Comisión de Juventud y Deporte, uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, dos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Grupos Vulnerables y uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

México, D. F., a 13 de enero de 2010. Oficio No. ALDF/CJD/VL/P/01/10.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención a los turnos remitidos a esta Comisión al rubro citado, le solicito amablemente tenga a bien someter ante el Pleno de la Diputación Permanente la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen de los siguientes asuntos:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano Marcelo Ebrad Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Ciudadano Mario Carrillo Huerta, Secretario de Educación de la Ciudad de México, para destituir a Javier Hidalgo Ponce, como Director del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Iniciativa que reforma los Artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 76, de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren a los asuntos mencionados, tendientes a la elaboración de los dictámenes respectivos.

Sin otro particular, que de usted a sus ordenes.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Medina Pederzini

____ *"0"*___

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 20 de enero de 2010.

ALDF/VGVL/CGIA/176

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

A través de la presente, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión solicita a la Diputación Permanente de esta Asamblea, una prórroga relativa a la dictaminación de la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnada mediante el oficio MDPPPA/CSP/583/2009.

Lo anterior, toda vez que la propuesta se encuentra en el análisis y estudio respectivo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Gabriel Varela López Presidente

"O"	
-----	--

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

México, D. F., a 18 de enero de 2010.

No. OFICIO: CPCP/EES/ALDF/VL/079/10.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención al turno remitido a esta H. Comisión, le solicito amablemente tenga a bien someter a consideración la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto:

Propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno suscriba un compromiso mediante el cual se destinen los ahorros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al mantenimiento de los Centros de Salud de la Ciudad de México.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren al asunto mencionado, tendiente a su dictaminación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago Presidente

<i>"0"</i>	

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

México, D.F., a 18 de enero de 2010.

No. OFICIO: CPCP/EES/ALDF/VL/078/10.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención al turno remitido a esta H. Comisión, le solicito amablemente tenga a bien someter a consideración la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto:

Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sea eliminado del presupuesto 2010, el seguro de gastos médicos mayores que se otorga a los Diputados y funcionarios de alto nivel de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren al asunto mencionado, tendiente a su dictaminación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago Presidente

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS **PARLAMENTARIAS**

México, D.F., a 18 de enero de 2010.

No. OFICIO: CPCP/EES/ALDF/VL/077/10.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA **PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, v en atención al turno remitido a Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, le solicito amablemente tenga a bien someter a consideración la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto:

Iniciativa de decreto que reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las normas generales para la asignación y comprobación de los fondos para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, para amparar la creación de un programa de interacción con la comunidad infantil y adolescente de la Ciudad, mediante la instalación de espacios interactivos gratuitos en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Lo anterior, en virtud de que actualmente estas Comisiones se encuentran en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren al asunto mencionado, tendiente a su dictaminación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago Presidente

"0"

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y ATENCIÓN A GRUPOS **VULNERABLES**

México, D.F., a 18 de enero de 2010.

No. OFICIO: CPCP/EES/ALDF/VL/076/10.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA *PRESENTE*

Con fundamento en el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención al turno remitido a Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Atención a Grupos Vulnerables, le solicito amablemente tenga a bien someter a consideración la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones VI y VII del Artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal; y que reforma y adiciona las fracciones XV y XVI al Artículo 179 del Código Financiero del Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que actualmente estas Comisiones se encuentran en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren al asunto mencionado, tendiente a su dictaminación.

Sin otro particular, quedo de usted.

NUM. 03

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago Presidente

"0"

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

México, D.F., a 18 de enero de 2010.

No. OFICIO: CPCP/EES/ALDF/VL/075/10.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención al turno remitido a Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Administración Pública Local, le solicito amablemente tenga a bien someter a consideración la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que actualmente estas Comisiones se encuentran en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren al asunto mencionado, tendiente a su dictaminación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago Presidente

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, remitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, el 22 de diciembre del 2009.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México D. F. 18 de enero de 2010.

CFE/JABC/28/01-10.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 50 y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica, 5, párrafo segundo, 8, 9, fracción I y 12 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted turne a la Comisión de Fomento Económico la Iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que fue presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2009 junto con la Iniciativa de Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y la Iniciativa de reformas y adiciones a las Leyes de Procedimiento Administrativo, de Adquisiciones y Ambiental del Distrito Federal, y que fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local. Lo anterior, habida cuenta de que por razón de su denominación corresponde a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico la dictaminación de la Iniciativa de referencia, muestra de ello es que la Ley de Establecimientos Mercantiles vigente fue dictaminada de Manera conjunta por dichas Comisiones, y no sólo eso, sino que durante la actual Legislatura han sido turnadas a ambas Comisiones todas las Iniciativas de Ley en materia de establecimientos mercantiles.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Alberto Benavides Castañeda Presidente En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

NUM. 03

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

> México, D.F., 14 de enero de 2010. SCMEG/CGPS/0057/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1802/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia familiar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

No. de oficio: DGDS/033/2010.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., a 8 de enero de 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA
DE COORDINACIÓN METROPOLITANA
Y ENLACE GUBERNAMENTAL DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Sirva el presente para saludarle cordialmente y en respuesta a su oficio No. SCMEG/CGPS/332/2009, mediante el cual informa sobre el contenido del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a la letra dice: "Se exhorta a los Gobiernos Delegacionales a rendir informe detallado de las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar"; me permito informar a usted que la Delegación Cuajimalpa a través de la Dirección General de Desarrollo Social, llevó a cabo las siguientes actividades:

El pasado 25 de noviembre del 2009, "Reinstalación del Consejo Delegacional de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Cuajimalpa de Morelos".

Dentro de los acuerdos tomados en el mismo se apoyo en los eventos realizados dentro de los 16 días de Activismo contra la "No violencia contra las mujeres y niñas".

Se organizó un concurso de dibujo infantil sobre la "No violencia", en el cual se invitaron a las escuelas primarias y secundarias de la demarcación".

Asimismo informo a usted que se tiene programado realizar las Sesiones de Consejo de acuerdo al siguiente calendario:

- 1^a. Sesión Ordinaria 24 de febrero de 2010.
- 2ª. Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2010
- 3ª. Sesión Ordinaria 25 de agosto de 2010.
- 4ª. Sesión Ordinaria 24 de noviembre de 2010

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Margarita M. Martínez Fisher Directora General de Desarrollo Social

<i>"0"</i>

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1022/2009.

México, Distrito Federal, 21 de diciembre de 2009.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DJ/SNC/1702/09, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, da respuesta al punto de acuerdo, por el que se exhorta a buscar mecanismos de coordinación que permitan al Distrito Federal recuperar la inversión que realiza por la atención de personas en el Sistema de Salud de la Ciudad y que provienen de la zona denominada Valle de México, especialmente al Estado de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPNCSP/910/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Luis Villanueva Herrera Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

"O"

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍADE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D.F., 12 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0044/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1739/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de establecimientos mercantiles.

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Movao Morales Coordinador General

"0"

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

DGJG/014/2010.

ASUNTO: Se da respuesta a oficio SCMEG/ CGPS/280/2009.

Milpa Alta, D. F., 7 de enero del 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL **PRESENTE**

En relación a su oficio SCMEG/CGPS/280/2009, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 10 de diciembre de 2009, en el que solicita:

PRIMERO. Se cumpla con lo estipulado en la Legislación vigente a través de programas y operativos suficientes para mantener acciones permanentes que aseguren la permanencia de estándares mínimos de seguridad para la población en general.

SEGUNDO. Se solicita un Catálogo de los Establecimiento Mercantiles que se encuentren operando por medio de una licencia coordinada o especial y estén ubicados dentro de sus demarcaciones.

Al respecto me permito informar que, en el mes de diciembre se enteró a los Titulares de Establecimientos Mercantiles, comerciantes en vía pública y a la comunidad en general, de la prohibición de poseer y/o vender cohetes, espumas y materiales inflamables. Se anexa copia de comunicado; asimismo se acudió a los establecimientos mercantiles, con el fin de apercibir a aquellos que invaden la acera y/o arroyo vehicular con exhibición de artículos, enseres, anuncios, entre otros, informándoles que está prohibido ocupar la parte frontal de los establecimientos como estacionamiento particular y/o área de carga y descarga. Se anexa copia de uno de estos apercibimientos.

Se envía padrón de establecimientos mercantiles que cuentan con Licencia de Funcionamiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Pastrana Basurto Director General Jurídico y de Gobierno

"O"

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍADE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL. COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

NUM. 03

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D.F., 12 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0046/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1828/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales.

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍADE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D.F., 12 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0045/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1809/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por C. Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General

____ "*0*"____

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

Memorandum No. JD/01/10.

Enero 7 de 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL PRESENTE

Me refiero a su escrito SCMEG/CGPS/339/2009, en el cual da cumplimiento al contendido del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 17 de diciembre del mismo año que a la letra dice en su parte resolutiva.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Gobiernos Delegacionales a rendir informe detallado de las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Al respecto me permito informar a usted que el próximo viernes 29 de enero se efectuará la Reinstalación del Consejo Delegacional para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en Milpa Alta.

Así mismo anexo el calendario de sesiones e informe de las actividades que se desarrollaron en el cuarto trimestre dentro del marco de los 16 días de activismo celebrando el Día Internacional de la No Violencia Familiar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Francisco García Flores Jefe de Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta

<i>"0"</i>	

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍADE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D.F., 14 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0058/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1706/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por la C. Evangelina Méndez Álvarez, Directora General de Servicios Urbanos en la Delegación Tláhuac, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 10 de diciembre, sobre el cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General

"O"

DELEGACIÓN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

DGSU/23/2010.

Tláhuac, D. F., 8 de enero de 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

En atención al oficio SCMEG/CGPS/306/2009, en la cual solicita se mantenga informada a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal sobre las acciones realizadas por esta Delegación para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su respectivo Reglamento, al respecto informo a usted lo siguiente:

Con fundamento en el Art. 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, Art. 7 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y en apego a los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos se realizó el Programa Delegacional de Prestación del Servicio Público de Limpia de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de febrero de 2009.

Acciones realizadas y metas alcanzadas en 2009.

- 1. La Delegación de Tláhuac cuenta con 45 rutas de recolección domiciliaria que abarcan las 72 colonias, pueblos y 110 unidades habitacionales pertenecientes a esta demarcación.
- 2. Se cuenta con 41 rutas incorporadas al programa de separación de residuos sólidos, atendiendo a 68 colonias, barrios y pueblos de la Delegación.
- 3. Los días lunes y jueves se realiza la recolección de residuos orgánicos en las 41 rutas establecidas.
- 4. La meta alcanzada en 2009 con respecto a la recolección de residuos sólidos orgánicos domiciliarios fue de aproximadamente 6145 Ton (según reporte de la Subdirección de Reciclaje del G.D.F.), logrando una eficiencia en la separación del 98%.
- 5. Se cuenta con un programa permanente de sensibilización y concientización de separación de residuos sólidos en fuente con la campaña de educación y difusión "Juntos pero no Revueltos". Este programa se difunde en escuelas mediante pláticas a los alumnos, a la ciudadanía mediante volantes y visitas casa por casa.
- **6.** Se cuenta con papeleras instaladas en edificios públicos de acuerdo al Art. 41 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Las cuatro rutas faltantes por integrar al programa de separación de residuos sólidos atienden Unidades Habitacionales mismas que serán incorporadas en el momento que se cuente con la infraestructura necesaria.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Seguiremos Trabajando

C. Angelina Méndez Álvarez

____ "0"___

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍADE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D.F., 14 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0060/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1829/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General

___ "*0*"___

DELEGACIÓN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.

2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

DGDS/00082/10.

Tláhuac, D. F., a 11 de enero de 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Rubén Escamilla Salinas, Jefe Delegacional en Tláhuac y en atención a su oficio SCMEG/CGPS/324/2009, de fecha 18 de diciembre de 2009, mediante el cual solicita un listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de emergencia o desastre, contenido en el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En atención a su atento oficio, le informo que este Órgano Político Administrativo no cuenta con Albergues o Refugios Temporales, sin embargo en caso de una contingencia extrema se puede habilitar un Refugio Temporal en cualquiera de las siguientes ubicaciones:

"Centro Comunitario Nopalera", ubicado en Calle Angélica Paulet, esquina Ricardo Monjes, Colonia la Nopalera.

"Centro Comunitario Ouiahuatla", ubicado en calle Margaritas No. 5 entre Jacarandas y Geranios, Colonia Ouiahuatla.

No omito mencionar, que no se cuenta con la infraestructura indispensable para ello, sin embargo una de las tareas encomendadas por el Jefe Delegacional es la de salvaguardar la integridad física de los habitantes y en especial cuando algún desastre afecta su modo de vida.

Esperando la información sea de utilidad, me despido de Usted no sin antes comentarle que estaremos coadyuvando en cualquier contingencia que se presente.

ATENTAMENTE

Seguiremos Trabajando

Luis Alberto Meléndez Ortiz Dirección General de Desarrollo Social

"O"

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍADE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D.F., 14 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0056/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1274/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle, para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Mtro. Arturo Chávez López, Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable en la Delegación Tlalpan, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 24 de noviembre, sobre la detección de venta de árboles de navidad de procedencia ilegal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General

____ *"0"*___

JEFATURA DELEGACIÓN EN TLALPAN, DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

DGEDS/DG/0020/10.

México, D. F., a 07 de enero del 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA Y
ENLACE GUBERNAMENTAL
PRESENTE

Con relación a su oficio SCMEG/CGPS/180/2009 a través del cual hace del conocimiento el contenido del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de noviembre del 2009, relativo al exhorto para coadyuvar con autoridades federales en la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y los árboles talados de forma ilegal, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar que los árboles de navidad naturales que ingresen al Distrito Federal, cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria, le informo lo siguiente:

Por lo que corresponde a esta Dirección General a mi cargo no se detectó venta de árboles de navidad naturales de procedencia ilegal.

Es importante destacar que durante la temporada navideña este Órgano Político Administrativo apoyó para que comercializaran en algunos puntos de la demarcación a los productores de árboles de navidad de la demarcación que participan en el Programa de Plantaciones Forestales Comerciales que lleva a cabo la Dirección General de Recursos Naturales (DGCORENA) dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Arturo Chávez López Director General

"O"

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍADE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D.F., 14 de enero de 2010

SCMEG/CGPS/0054/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1742/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir para su conocimiento, copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. Oscar Rogelio León Rodríguez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General

"0"

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

Oficio: DGJG/012 /2010.

ASUNTO: Se contesta queja.

México, D.F, a 11 de enero de 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Me refiero al similar número SCMEG/CGPS/283/2009 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil nueve, dirigido al Lic. Alejandro Piña Medina, Jefe Delegacional en esta Demarcación Territorial, mediante el cual hace de conocimiento el contenido del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa de! Distrito Federal, donde entre otras cosas "... se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a que con motivo de la temporada decembrina, instrumenten los programas y operativos suficientes para realizar revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado en la legislación vigente, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

El veintiuno de diciembre del año próximo pasado fue recibido el similar antes mencionado en la Jefatura Delegacional; sin embargo de conformidad con el Acuerdo que suspendió los términos inherentes a los procedimientos administrativos ante la Administración Pública del Gobierno Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintiuno de diciembre del dos mil nueve, y de conformidad con los Artículos 71, fracción IX y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, durante los días que se indican, no se practicaron Visitas de Verificación en el rubro previamente señalado.

No obstante, se realizaron extraordinariamente revisiones mediante inspecciones oculares, con la finalidad de que los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado en la legislación vigente.

Asimismo se anexa copia del padrón de establecimientos mercantiles que operan por medio de licencia ordinaria en esta demarcación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Oscar Rogelio León Rodríguez Director General

<i>"0"</i>	

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍADE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL. COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

NUM. 03

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D. F., 14 de enero de 2010.

SCMEG/CGPS/0059/2010.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1813/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Prof. Hugo Sandoval Martínez, Coordinador de Seguridad Pública en la Delegación Xochimilco, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia familiar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador General

"O"	
-----	--

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

CSP/024/2010

Ref: 3740

ASUNTO: El que se indica.

México, D. F., a 08 de Enero, del 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL **PRESENTE**

En atención a su similar SCMEG/CGPS/343/2009, en el que señala que por instrucciones del Lic. José Ávila Pérez, Secretario del Gobierno del Distrito Federal, hace del conocimiento del contenido del punto de acuerdo

aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 17 de Diciembre del 2009, misma que a letra dice, en su parte resolutiva:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Gobiernos Delegacionales a rendir informe detallado de las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

De lo anterior en comento, me permito informar a usted, que esta Coordinación de Seguridad Pública, ha brindado el apoyo con seguridad de la Policía Auxiliar, durante las acciones que han llevado a cabo, en el Instituto de las Mujeres Unidad Xochimilco, para garantizar la seguridad de las mismas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Prof. Hugo Sandoval Martínez Coordinador de Seguridad Pública

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a que se discuta en conjunto con la propuesta del Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, lo conducente a la Reforma Política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Diputado Presidente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A DISCUTIR EN CONJUNTO CON LA PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, LO CONDUCENTE A LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado Presidente los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en 1929 fue suprimido el régimen municipal en el Distrito Federal, con lo que las trece municipalidades existentes en su territorio desaparecieron.

Que con posterioridad la Ciudad se dividió en dieciséis Delegaciones Políticas.

Que con las Reformas Políticas realizadas en el Distrito Federal 1993 y 1996, se reconocieron de manera parcial los derechos de los capitalinos.

Que como consecuencia de estas Reformas se elige al Jefe de Gobierno y Delegados, entre otros beneficios políticos.

Que a más de trece años de la última Reforma Política en el Distrito Federal, los intentos por sacar avante una nueva Reforma han fracasado, por los diversos puntos de vista que existen.

Que de acuerdo al Artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en la actualidad de acuerdo al Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal, expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y legislar en materia de deuda pública del Distrito Federal.

Que de acuerdo al mismo Artículo corresponde al Presidente de la República:

Proponer al Senado a quien deba sustituir, en caso de remoción, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; enviar anualmente al Congreso de la Unión, la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Que de igual manera el Presidente de la República es quien da el visto bueno para la designación del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Que hace unos días el Presidente Felipe Calderón presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa de Reforma Política para la Nación.

Que entre otros puntos establece la reelección a nivel federal y local en puestos de representación popular hasta doce años, la reducción del número de integrantes del Senado de la República, aumentar el umbral de votación para que los Partidos Políticos conserven su registro y facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para presentar iniciativas de Ley al Congreso,

Que la actual coyuntura, nos obliga a modificar el rumbo; pero también la manera en que transitamos en la arena política nacional y local.

Que no es posible que los capitalinos sigamos siendo tratados como ciudadanos de segunda.

Que el Distrito Federal debe ser un territorio donde impere el respeto a los derechos y por supuesto que se amplíen.

Que recibimos con beneplácito la propuesta hecha por el Presidente; pero el Distrito Federal quedó hecho a un lado.

Que si bien, las propuestas hechas, inciden directamente en la vida política de la Ciudad, aún existen temas que no fueron considerados y que son de suma importancia.

Que en la Reforma Política, se debe considerar la creación del Estado 32.

Que se debe transformar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en un Congreso Local y aprobar su propia Ley de Deuda Pública.

Que dicho Congreso, tenga las facultades para designar de una terna al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Que el Congreso Local debe ratificar al Gabinete propuesto por el Jefe de Gobierno.

Que la Ciudad de México, requiere ser tomada en cuenta, para estar acorde con su realidad.

Que de nada nos sirve hacer Reformas de vanguardia, si seguimos siendo considerados ciudadanos de segunda.

Que lo más apropiado es la reelección consecutiva, sólo una vez.

Que en las próximas semanas se iniciará en el Congreso de la Unión, la discusión de la Reforma Política.

Que este es el momento adecuado para llevar al Congreso de la Unión la Reforma Política del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a que discuta en conjunto con la propuesta del Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, lo conducente a la Reforma Política del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristián Vargas Sánchez y Dip. Israel Betanzos Cortes

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Ciudadano Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, una vez que el Órgano de Control Interno del referido del Tribunal, haya resuelto en definitiva el procedimiento administrativo que se instaura en contra del Ciudadano Magistrado Miguel Covián Andrade, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A MESA DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL MAGISTRADO PRESIDENTE Y AL CONTRALOR GENERAL AMBOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE EXPLICAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELATIVAS AL USO Y DESTINO DE RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS POR EL ÓRGANO AUTÓNOMO.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Las suscritas Diputadas, Lía Limón García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Aleida Alavez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A MESA DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. AL MAGISTRADO PRESIDENTE Y AL CONTRALOR GENERAL AMBOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE EXPLICAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELATIVAS AL USO Y DESTINO DE RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS POR EL ÓRGANO AUTÓNOMO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de diciembre del año 2009, el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó la propuesta con punto de acuerdo para citar a mesa de Trabajo al Magistrado Doctor Miguel Covián Andrade ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político-Electorales, a efecto de explicar en dicha reunión los supuestos actos de corrupción por venta y renta de plazas que desde el 13 de noviembre del año próximo pasado se venían publicando en diversos medios de comunicación impresa.

De lo anterior se desprendió la mesa de trabajo ante las comisiones referidas, misma que tuvo lugar el 13 de enero del año en curso, sin embargo durante el desarrollo de la mesa los Diputados integrantes y Diputados participantes recalcaron la necesidad de transparentar algunas irregularidades mencionadas respecto del uso y destino de los recursos públicos del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Entre algunos de los comentarios controvertidos señalados en la mesa de trabajo relativo a la función administrativa interna del Tribunal, encontramos:

- a) El pago por un desplegado en medios impresos de comunicación de apoyo al Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF);
- b) Gasto excesivo en obras de remodelación del TEDF;
- c) Irregularidades en la coordinación, vigilancia y supervi-

sión del seguimiento a las labores de fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos del TEDF

- d) Irregularidades en la contratación del personal del TEDF;
- e) Gastos excesivos en telefonía celular, y

NUM. 03

f) Lentitud en los procesos administrativos internos y parcialidad en los mismos.

Es así y toda vez que es preocupación constante de los Diputados que integran este Órgano Legislativo la rendición de cuentas, la eficiencia de las entidades y dependencias públicas y la transparencia, que se solicita realizar una mesa de trabajo en la que asista el Magistrado Presidente Doctor Adolfo Riva Palacio Neri, así como el Contralor General, Cánovas Theriot Roberto, a efecto de que expliquen públicamente las diversas irregularidades en el uso y destino de los recursos públicos del Tribunal Electoral.

Con la propuesta referida con anterioridad se cumple con el compromiso público hecho en la mesa de trabajo por los Diputados Presidentes de las Comisiones de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político-Electorales, Diputada Lía Limón García y José Valentín Maldonado Salgado respectivamente, en la que quedó constatado que los Diputados consideraron necesario abrir un espacio para explicar y transparentar algunas decisiones relativas al ejercicio de recursos públicos del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con el Artículo 191 y 193 del Código Electoral, y del Artículo 50 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, la Contraloría General debe explicar cuáles han sido las labores de fiscalización, manejo, custodia y aplicación de los recursos respecto a diversos casos específicos así como dar cuenta de los procedimientos llevados a cabo y de las sanciones que se han impuesto hasta el momento de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, todos los entes deben actuar conforme a derecho y transparentar sus acciones;

SEGUNDO.- Que los principios de la transparencia y el acceso a la información, implican que las decisiones políticas se construyan bajo la luz pública, a partir de un amplio debate en el que todos los ciudadanos tienen derecho a conocer y opinar. Así, un debate informado, abierto, incluyente y transparente cierra la puerta a la discrecionalidad y a las decisiones autoritarias o apresuradas;

TERCERO.- Que como institución democrática el Tribunal Electoral del Distrito Federal debe actuar de conformidad con los instrumentos legales y principios democráticos;

CUARTO.- Que en el sitio de Internet del Tribunal se puede observar un apartado relativo a las políticas aplicables al Tribunal Electoral, entre las cuales encontramos:

Lineamientos para la Asignación y Uso de Servicio de Telefonía Celular del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Bases para la contratación de prestadores de servicios asimilados a salarios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lineamientos para la operación del fondo de ahorro individualizado de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lineamientos en Materia de Obra Pública del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lineamientos para la Administración de Bienes Muebles del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lineamientos para la formulación, revisión, validación y registro de los contratos, convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás actos jurídicos que celebre el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lineamientos para el apoyo económico por la utilización de un vehículo particular en el servicio público

Lo anterior, refiere que los servidores públicos del Tribunal deben cumplir, en el ámbito de sus respectivas funciones, las disposiciones establecidas en el Código, en el Reglamento y en los referidos Lineamientos, observando en todo momento las obligaciones contenidas la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo se establece la responsabilidad administrativa en que incurran, por los actos que se realicen en contravención a dicha normatividad, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera resultar de dichos actos.

QUINTO.- Que la función fiscalizadora de los Diputados contemplada en la normatividad interna, nos hace preocuparnos por el uso de recursos públicos y por ello nos deben de preocupar los diversos puntos que en la mesa de trabajo del 13 de febrero se señalaron y que ponen en duda la probidad de los diversos magistrados y funcionarios que integran al Tribunal Electoral;

SEXTO.- Que tanto como el Magistrado Presidente como el Contralor General debe tener ante todo autoridad moral irreprochable por ser quienes califican nuestros procesos electorales y quienes resuelven las impugnaciones;

SÉPTIMO.- Que el objeto de la mesa de trabajo es promover la transparencia y la rendición de cuentas de los organismos autónomos y quienes lo conforman no pueden ni deben quedar exentos de la rendición de cuentas;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Contraloría General del Tribunal Electoral del Distrito Federal a resolver de manera pronta, justa y expedita, las diversas quejas y denuncias que se han presentado en contra del Magistrado Miguel Covián Andrade, e informe a esta Asamblea sobre el particular.

SEGUNDO.- Se solicita una mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Vigilancia de la Contaduría Mayo de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el actuario Roberto Canovas Theriot, Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal; y del Magistrado Presidente del mismo, Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, una vez que el órgano interno de control haya resuelto lo señalado en el cuerpo del presente punto de acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo a los veinte días del mes de enero de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Aleida Alavez Ruiz y Dip. Lía Limón García

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Cristian Vargas, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

No es tanto decir que estamos en contra, sino estamos a favor, pero también comentarles a todos, Diputados, que no nada más hay qué investigar a un solo Magistrado, hay que investigar al pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, porque no es posible, y lo vuelvo a repetir, que en el Tribunal se esté dando un dispendio económico que es patrimonio de todos los ciudadanos que pagan sus impuestos y que la obra de remodelación nos esté saliendo a los capitalinos cada día más cara y todavía el Tribunal no termina la remodelación de ese edificio.

Yo vuelvo a decirles, no sé si estén construyendo un palacio o estén construyendo la sede del Tribunal, pero sería bueno, Diputados, que vengan no nada más el Contralor sino que vengan completamente los cinco magistrados porque uno se avienta al otro.

Queremos que se investigue, queremos que los responsables de la venta, renta o por familiares que están en el Tribunal sean castigados, de eso nunca vamos a estar nosotros en contra y menos yo, si deben algo que lo paguen, pero si los cinco magistrados debe algo, si el Contralor debe algo, si se le está pagando a una revista más de 100 mil pesos por una notita que ni siquiera mi abuelita lee, entonces eso ya es muy grave.

Entonces, no es por tapar ni por tener canonjías en el Tribunal, porque muchas veces lo que hacen los magistrados es que aprueban o sacan los dictámenes más políticos que jurídicos, entonces tendríamos que tener ahí una gran importancia de ver que los magistrados si los cinco incurren en delito, hay que investigar a los cinco, y si los cinco hacen mal las cosas que los cinco se vayan, no nada más le carguemos el muerto a una sola persona sino vamos a investigar a los cinco.

Muchas gracias.

ELC. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos la Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, Diputado Presidente.

Exactamente estoy de acuerdo con el Diputado Cristian Vargas y tratamos con toda responsabilidad de que este punto de acuerdo fuera presentado de manera tal que la Asamblea haga lo que le corresponda como órgano representativo de la Ciudad de México.

Nosotros no nos podemos instalar como Ministerio Público. Si hay acusaciones en contra de los Magistrados que se presenten. El problema está en que nosotros no porque haya venido un Magistrado a decir que todos están involucrados en la corrupción, ahora nosotros asumamos que tengamos que citarlos a comparecer, no somos la instancia. Si el Magistrado tiene pruebas; que las presente primero, ante la Contraloría, y si es necesario, como también quienes lo denuncian lo presentaron, ante el Ministerio Público.

Entonces, habiendo conocido de estos hechos nos queda claro que el procedimiento es que la Contraloría resuelva, que nosotros tengamos conocimiento de esta resolución y actuemos en consecuencia. Esa es la ruta que queremos seguir, no la que nos venga a marcar algún Magistrado por los dichos que él tenga.

Entonces, hay que actuar con toda responsabilidad y en todo caso que se presenten las denuncias en contra de los demás Magistrados para entonces también intervenir y exigir que haya una resolución, como se lo estamos pidiendo al Contralor, expedita, oportuna y que no nos tengamos con esta duda, porque es manejo de recursos públicos, a la ciudadanía y que entonces actuemos en consecuencia para sancionar o lo que se tenga qué hacer en contra de quien malverse recursos públicos.

Entonces atendiendo esas observaciones es como quedó encaminado que primero exijamos o exhortemos al Contralor resuelva, conozcamos como Asamblea de esa resolución, citemos al Contralor para tener esa revisión de su resolución y también la presencia del Presidente del Tribunal una vez que el órgano interno resuelva.

Entonces, creo está atendida esta preocupación y a mí sí me gustaría también hacer un llamado desde esta Tribuna a que si hay denuncias en contra de los demás Magistrados, se presenten de manera oportuna y ágil ente los órganos correspondientes.

Muchas gracias Diputado Presidente.

NUM. 03

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Soberanía sobre el monto de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual 2010 para el mantenimiento de los mercados públicos ubicados en cada demarcación territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, informen sobre mecanismos de asignación de recursos económicos para cada mercado público, así como del monto de la inversión en cada uno de ellos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ **SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAALOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010 PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ALA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CADA MERCADO PÚBLICO, ASÍ COMO DEL MONTO DE LA INVERSIÓN EN CADA UNO DE ELLOS.

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13, fracción II; 17, fracción VI; 46, 50, fracciones IV y VIII; 58, fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009, la de la voz presentó diversos puntos de acuerdo solicitando a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa la asignación de recursos económicos suficientes a las 16 Demarcaciones Territoriales en que se divide el Distrito Federal, para que fueran invertidos en trabajos de mantenimiento y mejoramiento de los mercados públicos ubicados en el Distrito Federal.

Actualmente en el Distrito Federal existen 318 mercados públicos de los cuales sólo la Delegación Venustiano Carranza tuvo una asignación directa de 30 millones de pesos para realizar obra pública y mejoramiento del Mercado de la Merced Nave Menor, lo anterior de conformidad con el Transitorio Vigésimo Primero del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial el día 31 de diciembre del 2009.

De igual forma en el Anexo 4 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2010 de la Ciudad de México, relativo a proyectos delegacionales etiquetados, sólo las Delegaciones Azcapotzalco y Venustiano Carranza establecieron trabajos de mantenimiento y remodelación sólo en algunos mercados públicos ubicados en su territorio, siendo importante señalar que en los mismos no se establecieron montos específicos para dichas acciones a diferencia de lo que ocurre con la Nave Menor del Mercado de la Merced, por lo que presupone que el tema de mercados públicos es simple retórica para las autoridades locales y Delegaciones y no forma parte de la reactivación económica como se ha manejado.

Lo anterior, se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

NUM. 03

PRIMERO.- Que con fecha 15 de octubre del año 2009, la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico ante el Pleno de esta Soberanía informó que el Gobierno de la Ciudad se encontraba trabajando para darle nuevamente viabilidad a los mercados públicos ante la embestida económica que están sufriendo ante la proliferación de tiendas nacionales e internacionales de autoservicio.

SEGUNDO.- Que durante la comparecencia ante el Pleno de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad tuvo varias intervenciones relativas a los mercados públicos, entre ellas: informó que se realizó un levantamiento de información sobre el estado físico de las instalaciones eléctricas de los 318 mercados públicos, el cual se entregó a las 16 Jefaturas Delegacionales, con el propósito de evaluar las medidas correctivas necesarias en cada uno de ellos, asignándoles un presupuesto global de poco más de 205 millones de pesos.

Puntualizando que el presupuesto para el mantenimiento de los mercados públicos, asignado en lo general a cada una de las Delegaciones no se había ejercicio en su totalidad, por lo que el mal estado físico de los mercados públicos sigue siendo la constante, puntualizando que son 40 mercados los que se tienen con graves problemas físicos que ponen en riesgo la vida de los locatarios.

Además manifestó que desde su punto de vista el presupuesto asignado a los mercados públicos no se hace de manera equitativa, solicitando a las Comisiones de Fomento Económico y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que el presupuesto asignado a las Delegaciones sea equitativo y se otorguen a las Delegaciones en donde estén asentadas el mayor número de mercados públicos recursos para el mantenimiento de los mismos.

TERCERO.- Que durante el mes de diciembre del año 2009, durante la Comparecencia ante el Pleno del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Mario Delgado, se presentó el paquete fiscal de la Ciudad de México para este año 2010 informó que en el rubro de inversión se esperaba para mercados públicos la cantidad de 178 millones de pesos.

CUARTO.- Que el día 24 de diciembre del año 2009, el Pleno de esta Soberanía aprobó por UNANIMIDAD el presupuesto para el año 2010, por la cantidad de 129,433,675,227.00 pesos, de los cuales sólo están comprometidos de manera clara y puntual 30 millones para trabajos de mantenimiento en los techos de la Nave Menor del Mercado de la Merced.

QUINTO.- Que a pesar que en diferentes momentos tanto la Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas del Distrito Federal, fijaron el compromiso del Gobierno de la Ciudad para invertir recursos económicos suficientes para mejorar las instalaciones e infraestructura de los mercados públicos, reconociendo incluso que es el principal motor de

la economía de la ciudad, lo cierto es que no existe certeza sobre el monto de los recursos destinados para mejorar la infraestructura de esta que es nuestra forma histórica de hacer comercio no sólo en la Ciudad sino en todo el País e incluso a nivel mundial.

Lo anterior, se afirma de la redacción del Artículo 264 del Código Fiscal del 2010, en donde se establece en el último párrafo que los derechos que se generen derivados del uso y utilización de los locales, por suministro de agua, y servicios inherentes a los mercados públicos, se destinarán a la Delegación correspondiente, como ampliación líquida de sus presupuestos y deberán aplicarse íntegramente a la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos y concentraciones de que se trate, lo cierto es que los recursos recaudados se gastan en otras áreas y no en los mercados, es decir nuevamente se promete el apoyo pero no hay certeza sobre las cantidades, montos, trabajos y acciones para mejorar la infraestructura de estos espacios de comercio.

SEXTO.- Que resulta lamentable que, de los casi poco más de 205 millones de pesos asignados en el presupuesto 2009 para el Fondo para el Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos a las 16 Delegaciones, al día esta Soberanía no tenga conocimiento pleno de la ejecución de dichos recursos y es vergonzoso que no se haya ocupado precisamente a lo que fue destinado.

SÉPTIMO.- Que contrario a lo afirmado en este Pleno y en Comisiones por diversos Secretarios de Gobierno, el mercado público debe ser prioritario para las autoridades de la Ciudad de México, a pesar que es la fuente de trabajo de alrededor de a 136 mil 141 personas entre locatarios y oferentes.

OCTAVO.- Que ante esta realidad, es de vital importancia para la alimentación y la actividad económica de la Ciudad, considerar prioritaria la implementación de recursos presupuestales que permitan propiciar un amplio desarrollo urbano, a través de políticas destinadas a la construcción, reconstrucción, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos.

Por ello, Diputadas y Diputados a través de este punto de acuerdo un informe pormenorizado sobre el monto de los recursos económicos que se van a destinar o en su caso comprometer para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos ubicados en el Distrito Federal en cada Demarcación Política; de igual forma se les solicita a los 16 Jefes Delegaciones a que destinen recursos económicos suficientes en el Programa Operativo Anual para el mejoramiento y mantenimiento de los mercados públicos que se ubican en sus respectivas Demarcaciones Territoriales.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los 16 Jefes Delegacionales rindan un informe pormenorizado y por escrito en un término de 15 días a esta Soberanía que deberá contener la siguiente información:

- 1.- Monto de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual para el mantenimiento de los Mercados Públicos ubicados en cada Demarcación Territorial, para el ejercicio fiscal 2010.
- 2.- Nombre de los Mercados Públicos que serán beneficiados, ubicación del mismo, recursos erogados durante el año 2009 en obras de mantenimiento, además de trabajos a realizar en cada uno, monto estimado de los costos de las obras y tiempo de ejecución de las obras.

SEGUNDO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal C. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, rinda un informe pormenorizado y por escrito en el término de 15 días a esta Soberanía que contenga la siguiente información:

- 1.- Monto total que asignará la Secretaría a su cargo para el mantenimiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal.
- **2.-** El mecanismo que será aplicado para la asignación de los recursos económicos por Demarcación Territorial.

TERCERO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO, rinda un informe pormenorizado y por escrito en el término de 15 días a esta Soberanía la asignación presupuestal que se contempla para el mantenimiento y conservación de los Mercados Públicos en el Distrito Federal para el ejercicio fiscal en el 2010.

CUARTO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las autoridades antes mencionadas destinen recursos económicos suficientes para el mejoramiento y mantenimiento de los Mercados Públicos que se ubican en sus respectivas Demarcaciones Territoriales.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los 20 días del mes de enero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Téllez se considera de urgente y obvia resolución.

NUM. 03

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentario hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, en pro.

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, en contra.

Dip. Guillermo Orozco Loreto, en contra.

Dip. José Luis Muñoz Soria, en contra.

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez, en contra.

Dip. Alejandro López Villanueva, en contra.

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, en pro.

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez, a favor.

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, a favor.

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, a favor.

LAC. SECRETARIA.- ¿Faltó algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. Comenzamos de derecha a izquierda:

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, en pro.

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, en contra.

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, en pro.

Dip. Aleida Alavez Ruiz, en contra.

Dip. Guillermo Orozco Loreto, en contra.

Dip. José Luis Muñoz Soria, en contra.

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez, en contra.

Dip. Alejandro López Villanueva, en contra.

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez, a favor.

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, a favor.

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, a favor.

LAC. SECRETARIA.- ¿Faltó algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

ELC. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución.

Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita atentamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, un informe del viaje oficial realizado a Copenhague Dinamarca, en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, para conocer los acuerdos alcanzados durante su estancia en diciembre de 2009, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE SOLICITA ATENTAMENTE AL EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DEL VIAJE OFICIAL REALIZADOA COPENHAGUE, DINAMARCA EN EL MARCO DE LA XV CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP15), PARA CONOCER LOS ACUERDOS ALCANZADOS DURANTE SU ESTANCIA EN DICIEMBRE DE 2009.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

Las suscritas Diputadas Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 58, fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE SOLICITA ATENTAMENTE AL EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DEL VIAJE OFICIAL REALIZADO A COPENHAGUE, DINAMARCA EN EL MARCO DE LA XV CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP15), PARA CONOCER LOS ACUERDOS ALCANZADOS DURANTE SU ESTANCIA EN DICIEMBRE DE 2009, conforme a los siguientes:

NUM. 03

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la recién concluida XV Conferencia de las naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP15) y en vísperas de la realización del Foro Internacional "Cambio Climático" propuesto ante el Pleno a nombre propio y a través del Comité de Asuntos Internacionales de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se busca conocer y contar con la información necesaria de los acuerdos alcanzados durante la visita, para retomarlos en el Foro a realizar, en busca de adoptar mejores medidas en el ámbito legislativo y social, que ayuden a reducir los efectos del cambio climático en el Distrito Federal.

El Cambio Climático es uno de los mayores problemas y desafíos del presente siglo. Lo que empezó siendo una reivindicación de organizaciones ecologistas y de la comunidad científica es hoy una referencia obligada en la agenda política y una cuestión que ocupa a los ciudadanos. La sensibilización de la opinión pública sobre este tema se ha convertido en un elemento crucial para que los líderes políticos se decidan a actuar.

El cambio climático es uno de los retos más apremiantes a los que nos enfrentamos en la actualidad y que requiere una respuesta tanto global como local, efectiva e inmediata, guiada por la justicia y la equidad para beneficio de la población en general.

La lucha contra el cambio climático es un imperativo que debe ser compatible en su totalidad con el crecimiento económico sostenible y la lucha contra la pobreza y debe responder de manera adecuada a las necesidades de adaptación, en especial de los países en desarrollo más vulnerables.

La actual crisis económica y financiera no puede constituir razón para la inacción en el combate a los efectos del cambio climático.

En este sentido, debemos comprometernos a cooperar para lograr medidas y acciones amplias, ambiciosas y equilibradas en la Ciudad de México, para enfrentar el cambio climático y sus consecuencias.

La Ciudad debe contribuir con medidas de mitigación adecuadas a sus condiciones actuales, apoyadas por un flujo adecuado de financiamiento y tecnología.

CONSIDERANDOS

- 1. En diciembre pasado, los diplomáticos de 192 países se reunieron en Copenhague para negociar un acuerdo que sucediera al Protocolo de Kyoto de 1997, el cual obligaba, por primera vez, a los países ricos a realizar reducciones especificas en las emisiones de gases de efecto invernadero al cual asistió el Jefe de Gobierno con su comitiva.
- 2. Que en base al Artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que en todos los casos, los funcionarios que efectúen el viaje

oficial deberán remitir un informe del propósito de su viaje, ya que de esta manera la información que nos proporcione será de mucha utilidad para enriquecer el contenido del Foro próximo a efectuarse en el mes de marzo a través del Comité de Asuntos Internacionales y en respuesta al punto de acuerdo que presente a mi nombre ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, por el cual, en el Foro se presentaran diversas propuestas y puntos de vista en busca de llegar a un acuerdo para reducir los efectos del cambio climático en los años venideros.

3. Debido a la imperante necesidad de mejorar las condiciones ambientales, se debe contar con toda la información necesaria para implementar acciones y programas, así como su posible legislación en la materia para resarcir los efectos causados al medio ambiente por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE SOLICITA ATENTAMENTE AL EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DEL VIAJE OFICIAL REALIZADO A COPENHAGUE, DINAMARCA EN EL MARCO DE LA XV CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP15), PARA CONOCER LOS ACUERDOS ALCANZADOS DURANTE SU ESTANCIA EN DICIEMBRE DE 2009.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de enero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Aleida Alavez Ruiz y Dip. Claudia Elena Águila Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18 y 22 del Orden del Día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto del certificado de uso de suelo por derechos adquiridos del predio ubicado en Avenida Corregidores número 1419, en la Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUESESOLICITAALASECRETARÍADEDESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO POR DERECHOS ADQUIRIDOS DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CORREGIDORES NÚMERO 1419, EN LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a

consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO POR DERECHOS ADQUIRIDOS DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CORREGIDORES NÚMERO 1419, EN LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, al tenor de los siguientes:

NUM. 03

ANTECEDENTES

- 1.- El 14 de septiembre de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Parcial Lomas de Chapultepec en la Delegación Miguel Hidalgo, en el que se establecen las bases generales para la planificación de la zonificación secundaria de los predios y edificaciones que se encuentran comprendidos dentro de la zona mencionada; así como determinar las modalidades para el aprovechamiento del uso de suelo, la tabla de usos de suelos y las normas complementarias para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano.
- 2.- El predio ubicado en Avenida de los Corregidores número oficial 1419, en Colonia Lomas de Chapultepec, ha sido motivo de una intensa movilización por parte de los vecinos de la zona, toda vez que se pretende construir una Universidad, sin contar con el uso de suelo correspondiente, ya que se ubica en una zona habitacional de acuerdo al Programa Parcial de la Colonia.
- 3.- Asimismo y debido a diversas irregularidades detectadas por los vecinos afectados se constató que se llevaban a cabo trabajos en la edificación del referido predio violando la Ley de Desarrollo Urbano, su reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec.
- 4.- En marzo del año 2009, vecinos de la colonia solicitaron a la Delegación Miguel Hidalgo la verificación de la propiedad, y en junio de ese mismo año, la Unidad Departamental de Calificaciones de Infracciones dependiente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación, asentó la existencia de diversas irregularidades de gravedad dentro del predio, razón por la cual de determinó imponer como medida de seguridad la suspensión y demolición de los trabajos de obra que se llevan a cabo en dicho inmueble, sin embargo a decir de los vecinos afectados el once de enero de este año los sellos que habían colocado las autoridades delegacionales fueron violados, presuntamente por trabajadores de la obra en construcción y se reanudaron los trabajos.
- 5.- El día 24 de Junio de 2009, los vecinos afectados solicitaron a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal una solicitud de acceso a la información pública a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con número de folio 0105000082109, a efecto de obtener información relevante acerca de la certificación de acreditación de uso

de suelo por derechos adquiridos con folio CE600069/2000, EVQONSLCVB, con folio de ingreso 05075, con fecha de ingreso 03 de febrero 2000, expedidos el 02 de mayo de 2000, respecto del predio materia del presente punto de acuerdo.

- 6.- De conformidad con el antecedente referido con anterioridad, el día 6 de Agosto de 2009, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda notificó mediante oficio número DIP/2059/09 la declaración de inexistencia del expediente formado con motivo de la certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos descrita en el numeral anterior.
- 7.- El día 30 de julio de 2009, se verificó, en la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la información referente al predio ubicado en Av. de los Corregidores número oficial 1419, colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, constatando que el uso de suelo autorizado para dicho predio es habitacional unifamiliar.
- 8.- Actualmente y debido a la violación de los sellos de suspensión de la obra referida en el numeral 4 del presente punto de acuerdo, los vecinos afirman que al interior del predio existen materiales de construcción y paredes demolidas, situación que hace evidente que la construcción, remodelación y edificación de la pretendida Universidad sigue su curso afectando los intereses vecinales al no tomar en cuenta factibilidades y opiniones técnicas respecto a la posibilidad de dotación de agua, servicios de drenaje y desagüe pluvial, de impacto ambiental, vialidad, estacionamiento y por supuesto de uso de suelo.

CONSIDERANOS

PRIMERO.- Que la preocupación de los vecinos de la colonia Lomas de Chapultepec respecto a la construcción de la pretendida Universidad resulta procedente en términos de las violaciones flagrantes a diferentes ordenamientos como la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su reglamento y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec.

SEGUNDO.- Que las infracciones cometidas por los propietarios del predio de referencia resultan violatorias del interés público y la protección del orden jurídico, en virtud de que el inmueble ubicado en dicho predio rebasa significativamente las capacidades de la infraestructura y los servicios públicos del área, afecta negativamente el espacio, la imagen y el paisaje urbano y el paisaje natural.

TERCERO.- Que el Artículo 22, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda señala que para la aplicación de los programas parciales se deberán observar los derechos adquiridos obtenidos por los propietarios, poseedores y causahabientes, respecto de los usos del suelo que de manera legítima y continua han aprovechado respecto de un bien inmueble en su totalidad o en unidades identificables de éste, siempre y cuando estén en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Para uso cuyo aprovechamiento se haya iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de los planes parciales de desarrollo urbano aprobados y publicados en el año 1982, debiendo además cumplir con las disposiciones legales vigentes en la fecha en que se inicio el uso; incluyendo el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, o
- b) Para usos que se hayan determinado como permitidos en los planes o programas parciales de desarrollo urbano que se hayan aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 1982 y hasta antes de la entrada en vigor de los programas vigentes y cuyo aprovechamiento se haya iniciado en este período. Cabe aclarar que el reconocimiento del uso de suelo no exime el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes en la fecha en que se inicio el uso, incluyendo el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

CUARTO.- Que el segundo párrafo de la fracción IV del Artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano y de Vivienda, señala que los derechos adquiridos prescriben por: falta de continuidad en el aprovechamiento del uso de suelo que se haya acreditado, durante un período de un año, sin razón legal para interrumpir este plazo en los términos del Código Civil; y por aprovechar el inmueble o unidad identificable de éste con un uso de suelo diferente al acreditado. En este caso el inmueble materia del presente punto de acuerdo en el que se ha manifestado que existe una presunta autorización de certificado de uso de suelo por derechos adquiridos incumple la disposición referida, puesto que dejó de dar servicio por más de dos años y medio.

QUINTO.- Que asimismo, la fracción VI del Artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano y de Vivienda establece que los propietarios, poseedores o causahabientes, en los términos del Código Civil, conservarán dichos derechos adquiridos, pero no podrán realizar obras de ampliación, aumento de volumen o modificación de los fines, salvo que se sujeten a los programas parciales que para tal efecto emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, situación que viola flagrantemente la multicitada obra.

SEXTO.- Que finalmente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda debe implementar los mecanismos de información necesarios para la consulta del público respecto de certificaciones, permisos, licencias y autorizaciones que emitan en los términos del Artículo 87 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y del Artículo 14, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de dar certidumbre a la ciudadanía respecto de las construcciones que se hacen en su comunidad, mismas que no deben infringir la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano v Vivienda del Distrito Federal, un informe pormenorizado y detallado en el que ratifique la inexistencia del expediente formado con motivo de la certificación de uso de suelo por derechos adquiridos con folio CE600069/200, EVOONSLCVB, con folio de ingreso 05075, con fecha de ingreso 03 de febrero de 2000, expedido el 02 de mayo de 2000, respecto del predio ubicado en Avenida de los Corregidores, número oficial 1419, cuenta predial 065258.02, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000 en la Delegación Miguel Hidalgo.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que en caso de constatar que fueron emitidos por error, dolo o mala fe autorizaciones al predio de referencia, declare la nulidad o revoque de oficio sino cumple el marco legal vigente las construcción y edificación de la "Universidad del Diseño" ubicada en Avenida de los Corregidores número 1419, en la Colonia Lomas de Chapultepec, independientemente de las responsabilidades administrativas o penales que resulten a los poseedores o propietarios del predio.

TERCERO.- Se solicita a la Delegación Miguel Hidalgo a realizar las inspecciones y diligencias necesarias en Avenida de los Corregidores número 1419, en la Colonia Lomas de Chapultepec, a efecto de que se tomen las medidas pertinentes e impedir que el predio señalado sea empleado en contravención al uso de suelo autorizado por la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la normatividad contemplada en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, Código Financiero del Distrito Federal, Código Civil para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

CUARTO.- Se exhorta a las autoridades correspondientes aplicar la normatividad a quienes hayan incurrido en falsedad de declaración por presentar documentos apócrifos y/o engañar a la autoridad con el ánimo de obtener un beneficio propio.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Medina Pederzini. Dip. Víctor Hugo Romo Guerra. Dip. Víctor Varela López. Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez. Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez. Dip. Aleida Alavez Ruiz. Dip. Leonel Luna Estrada. Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo. Dip. Guillermo Orozco Loreto. Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez. Dip. José Luís Muñoz Soria. Dip. Alejandro López Villanueva. Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente v obvia resolución.

NUM. 03

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en ejercicio de sus atribuciones instruya a las áreas correspondientes a que realicen la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a las obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la materia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL **QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA**

NUM. 03

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICE LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN EL SITIO DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY EN LA MATERIA.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICE LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN EL SITIO DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO INTEGRALA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY EN LA MATERIA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La transparencia y el acceso a la información, tiene su origen en las libertades de expresión e información, las cuales se han constituido en pilares fundamentales de las democracias modernas. En efecto, hoy se reconoce ampliamente que la información es una condición necesaria para la realización del Estado democrático.

El tema de transparencia es de enorme importancia en la agenda legislativa de esta Asamblea, durante la IV Legislatura se publicaron la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y se crearon la Ley de Archivos y la Ley de Datos Personales para la Ciudad.

La promulgación y entrada en vigor de las leyes en materia de transparencia han sido una de las adquisiciones democráticas más importantes para la Capital del país en los años recientes. Su vigencia ha contribuido a la apertura del gobierno, al conocimiento público de los asuntos importantes para la Ciudad, ha puesto en manos de los ciudadanos una gran cantidad y variedad de datos, cifras y documentos para la toma de sus propias decisiones y ha ayudado a remover inercias gubernamentales indeseables como el secretismo, el patrimonialismo, la corrupción y la discrecionalidad.

Estas leyes se han constituido en una poderosa palanca para la democratización del gobierno, y su ejemplo ha impactado en otras áreas, instituciones y niveles de gobierno, difundiendo una nueva cultura acerca de "lo público" entre los ciudadanos y los funcionarios y, como nunca antes, las instituciones difunden, publican y hacen accesible una gran cantidad de información relevante sobre sus actividades.

Es así que a partir de la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se han establecido condiciones que mejoran, aunque con deficiencias aún importantes, el derecho de los ciudadanos de acceder a documentos que testimonian la acción gubernamental y el uso de los recursos públicos.

Uno de los capítulos más importantes y extensos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es el relativo a la transparencia y publicidad de los actos de los entes públicos, en este se incluye la divulgación por Internet de información pública. Igualmente con el objeto de evitar la opacidad en la difusión de esta información se consideró procedente incluir un artículo con información común a todos los entes públicos, y posteriormente incluir artículos con información específica que deberán publicar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los Órganos Autónomos.

Lo anterior fue con el objeto de evitar la publicación de información incompleta, inteligible o no actualizada, por ello existe la obligación de actualizar cada tres meses la información, la inclusión de buscadores temáticos, la inclusión de los responsables de la publicación y de la fecha de última actualización.

Sin embargo y a pesar que la Asamblea es el ente creador de esta legislación tan significativa y relevante, el sitio en Internet de este Órgano de Gobierno no cumple cabalmente con la información requerida por los Artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, lo anterior demuestra incongruencia y falta de compromiso institucional para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento para el Gobierno Interior, se hace referencia que tanto la información legislativa que se genere para efecto del Diario de los Debates y los informes semestrales de los Diputados, deberán ser publicados en el sitio en Internet de este Órgano Legislativo, información que lamentablemente no está actualizada violentando la normatividad en materia de transparencia.

Por ello es necesario que la Oficialía Mayor de esta Asamblea instrumente los mecanismos necesarios para que se cumpla con la normatividad en materia de transparencia y se publique de manera integral la información completa y actualizada en el respectivo sitio en Internet.

En una revisión de la información publicada en la página web de este Órgano Legislativo en concordancia con el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, encontramos la siguiente información que no está debidamente actualizada:

33

Fracción	Descripción	Actualización	Observaciones
II	Estructura Orgánica.	Si	Sólo aparecen Direcciones Subdirecciones y Departamentos.
IV	El Directorio de Servicios Públicos.	No	Incompleta la base de datos y los teléfonos no están actualizados.
V	El Perfil de los Puestos de los Servidores Públicos.	No	Falta de curricula de algunos servidores públicos.
X	Relativa al Presupuesto Asignado .	No	Solamente aparece el presupuesto del año 2009.
XVI	Los Dictámenes de Cuenta Pública.	No	Aparecen hasta el ejercicio 2008.
XVII	Respecto de los Convenios y Contratos.	Si	Contratos del año 2008.
XIX	Los Informes que debe rendir en Ente Público.	No	Hasta el año 2008 Dictámenes de cuenta pública. Balance General hasta septiembre del año 2009. Estado Financiero hasta noviembre del año 2009.
XXV	Informe de Avances Programáticos o Presupuestales .	No	Hasta noviembre del año 2009.
XXVI	Cuenta Pública.	No	Hasta Noviembre del año 2008.
XXVII	Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa.	Si	Hasta el año 2009 Proveedores Hasta el año 2008.

NUM. 03

Aún y cuando se cumple parcialmente el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) en algunos rubros, no podemos decir lo mismo respecto a las obligaciones de transparencia contempladas en el Artículo 16, toda vez se encuentra actualizada todavía con información de la anterior Legislatura:

- La Agenda Legislativa;
- El Orden del Día, Listas de Asistencia y Votación de cada una de las Sesiones del Pleno;
- Las Iniciativas de Ley o Decretos, Puntos de Acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los Dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;
- Las Leyes, Decretos y Acuerdos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o la Diputación Permanente;
- El Diario de Debates;
- Convocatorias, Actas, Versiones Estenográficas, Listas de Asistencia y Acuerdos de cada una de las Sesiones de las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo o Comités;
- Votación Nominal de los Dictámenes y Acuerdos sometidos a la consideración del Pleno;

Como se observa la información referida con anterioridad, es de suma importancia para los trabajos internos que realiza la Asamblea, asimismo el público en general queda imposibilitado de acceder oportunamente a la información que genera este Órgano de Gobierno, por ello es necesario que se cumpla con la normatividad y se actualice dicha información.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que es importante reconocer que se ha realizado un gran esfuerzo por parte de los entes públicos sujetos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por mantener actualizados en sus respectivos sitios de Internet la información respecto de su actuar institucional con el objeto de que los usuarios accedan de forma eficiente, clara, pronta y expedita, con un estricto apego a los principios de máxima publicidad, simplicidad y rápidez.
- 2.- Que la Asamblea Legislativa debe ser ejemplo institucional de transparencia sobre todo en la información que se contempla en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la material.
- 3.- Que de no actualizar de forma permanente la información en el respectivo sitio de Internet, se corre el riesgo de que este Órgano Legislativo sea ejemplo de opacidad y discrecionalidad en cuanto el ejercicio de recursos públicos y en cuanto a los trabajos internos que por Ley tiene la obligación de informar a la ciudadanía.
- 4.- Que la nueva Legislatura tuvo el interés y voluntad de crear por primera vez en su historia legislativa una Comisión relativa al tema de Transparencia de la Gestión, por ello es necesario no dejar de coadyuvar con la transparencia en la Ciudad, exhortando a las autoridades competentes a que nuestro sitio este actualizado y cumpla la normatividad.
- 5.- Que es necesario que la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice la debida actualización de la información que aparece de la página web de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a las obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la materia.

6.- Que es responsabilidad de todos los Diputados y Diputadas, así como de las áreas correspondientes que integran este Órgano Legislativo proporcionar la información oportuna para la debida actualización de la página en Internet de este Órgano Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que realice la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento integral a las obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García. Dip. José Luís Muñoz Soria. Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez. Dip. Víctor Gabriel Varela López. Dip. Alejandro López Villanueva. Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini. Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez. Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar diversa información relativa a la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLI-CITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor siguiente:

- 1. Una de las características de los regimenes democráticos, es la existencia de controles al ejercicio de gobierno; entre los que destacan la transparencia y la rendición de cuentas, como principales recursos con que cuenta la ciudadanía para conocer a detalle el ejercicio de la función pública, el uso de recursos, su eficiencia, economía y eficacia, así como los resultados que se tengan.
- 2. De igual forma, todo órgano de gobierno de la Ciudad de México está sujeto a las revisiones permanentes de un control interno, a cargo de la Contraloría Interna que corresponda, con capacidad para revisar en tiempo real el ejercicio de gobierno; pero también está sujeto al control externo y posterior que deriva de la facultad de revisión de la Cuenta Pública que tiene la Asamblea Legislativa, y que ejerce a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- 3. Estos controles constituyen el entramado básico con que cuenta la Ciudad de México para revisar y evaluar el ejercicio de todo órgano de gobierno, el uso de recursos públicos y la gestión de programas, estrategias y políticas públicas. Siempre de manera institucional y apegados a un marco legal que se ha venido revisando y fortaleciendo de forma constante.

- 4. En diciembre pasado, a través de los medios de comunicación, se hizo público el debate entre el actual Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, y la ahora Diputada Federal, Gabriela Cuevas, quien estuvo al frente de esa demarcación de 2006 a2009.
- 5. Producto de ello, la ciudadanía tuvo conocimiento de diversas situaciones relacionadas con proyectos de obra pública gestionados en la anterior administración delegacional, así como de la existencia de un análisis estadístico solicitado por el Jefe Delegacional Interino, Alfredo Vinalay Mora, y realizado por la empresa TAO y Asociados, S.C., mediante el contrato 107/SER/DRMSG/2009.
- 6. Según informó el actual Jefe Delegacional, dicho estudio analizó más de mil contratos, por medio de los cuales se ejercieron más de mil doscientos millones de pesos, y en los cuáles se podrían haber localizado más de tres mil observaciones.
- 7. Asimismo, es del conocimiento de los suscritos que en las revisiones realizadas a la Delegación en los años 2006 a 2009, a cargo de la Contraloría Interna, se generaron 133 observaciones, dando un promedio de más de cinco observaciones por auditoria, y documentado además una serie de debilidades en los sistemas de control a cargo de la Delegación, particularmente en materia de obras públicas.
- 8. De igual forma, es del conocimiento de los suscritos que en las revisiones hechas por la Contaduría Mayor de Hacienda a las Cuentas Públicas 2006 y 2007, se produjeron más de 30 recomendaciones, incluyendo cinco dictámenes técnicos correctivos.

En tal sentido y dada la relevancia del tema, tanto por los recursos públicos implicados como por las posibles debilidades que se han acusado en los mecanismos de control a cargo del Gobiernos Delegacional en Miguel Hidalgo, los suscritos, conscientes de la importancia que tiene el fortalecer la gestión pública, en este caso a través de la revisión de los resultados que han arrojado las revisiones practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo, y en el marco de las facultades que han sido conferidas a esta Honorable Soberanía en materia de control y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que informe, a través de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el estado de las revisiones y auditorias practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en los años 2006,2007, 2008 Y 2009; los resultados y observaciones que se hayan generado; así como del estado de los procedimientos disciplinarios a que haya habido lugar y las recuperaciones operadas, de ser el caso.

SEGUNDO.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el marco de sus facultades, instruva a la Contraloría Interna en Miguel Hidalgo para que efectúe una revisión especial a los proyectos de obra pública realizados en la administración 2006-2009.

NUM. 03

TERCERO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo que entregue a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, copia del estudio realizado por la empresa TAO y Asociados, S.C.; y se le invita a que comparezca ante las comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Transparencia de la Gestión, el próximo martes 26 de enero de 2010, para informar el estado de los asuntos relacionados con la obra pública realizada por la anterior administración.

CUARTO.- Se solicita a la a la Contaduría Mayor de Hacienda que informe a esta H. Soberanía el estado que guardan las acciones y procedimientos disciplinarios derivados de las revisiones a la Delegación Miguel Hidalgo, correspondientes a los años 2006 y 2007, así como el estado de las recuperaciones operadas, de ser el caso.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, el 19 de enero de 2010.

FIRMAN

Dip. Aleida Alavez Ruiz y Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos.

¿Diputados a favor?

Hasta por 10 minutos el Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRGA SARMIENTO.- Con su venia Diputado Presidente.

Desde el punto de vista de Acción Nacional estamos a favor de la transparencia, estamos a favor de la rendición de cuentas, pero nos llama demasiado la atención que ahora resulta que el ex Delegado en Álvaro Obregón, Leonel Luna, sea un caballero de la transparencia, cuando todos nosotros sabemos la opacidad de su gestión.

Acaba el ex Delegado de dar una conferencia de prensa y cito sus palabras textuales: *Que rinda cuentas la Delegada prófuga escudada en el fuero*. Que no escupa para arriba el Diputado, porque le cae en la cara.

Él es un Diputado que está escudado en el fuero para no rendir cuentas sobre su gris, corrupta e ineficiente administración al frente de Álvaro Obregón.

Para muestra varios señalamientos. Pide Leonel Luna una auditoria especial, ¿Por qué no empezamos por el evento que él realizó en Oaxtepec llamado *Encuesta de líderes?* En este dicho encuentro, el señor Luna como ex Delegado de Álvaro Obregón, se gastó la friolera de 1 millón 300 mil pesos en el menor de los casos.

El Diputado Luna carece de autoridad moral para pedir estos procesos, recordemos que él como ex Delegado, sólo vino una sola vez a este Recinto a Comisiones Unidas a rendir un informe

¿Y qué pasó? Sorpréndanse ustedes, si no ahí está el video. Cuando Luna estuvo aquí y se le cuestionó sobre el gasto millonario de la Hommer y el equipamiento, el señor se indignó y se fue.

Qué cobarde nos salió el Diputado, hubiera dado la cara y respondido a los Diputados sobre los cuestionamientos que le hicieron. Seguimos.

Por qué no hablamos de la Fundación Álvaro Obregón; esos fondos de dónde vinieron y cómo se gastaron. Probablemente el Diputado Luna no nos lo pueda explicar, porque resulta que quien dirigía esa fundación, su ex esposa, es la hermana de Leticia Robles, Teresa Robles. Sigue la mata dando.

¿Qué les parece los permisos de las construcciones ilegales en el corazón de las barrancas de Álvaro Obregón? Existe ya al día de hoy un dictamen de la PAOT que demuestra todas las irregularidades que el ex Delegado cometió.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un momento.

¿Con qué objeto, Diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Para hacer una moción, Diputado Presidente, al orden.

Es que se están escuchando en el Pleno todas esas rechiflas que están haciendo, además de que también el Diputado lamentablemente siempre en sus intervenciones personaliza, lo que está haciendo ahorita, un planteamiento sobre obra pública, sobre recursos públicos. Entonces que haga un llamado al orden, Presidente. Esa es mi petición.

EL C. PRESIDENTE.- Le recuerdo Diputada que la Constitución protege el fuero a todos los Diputados para expresar lo que ellos requieran en Tribuna.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Resulta ser que estos permisos de las construcciones ilegales en el corazón de las barrancas de Álvaro Obregón ya fueron dictaminados por la PAOT, y la PAOT ya señaló todas las irregularidades, ahí está el expediente, Diputados del Partido de la Revolución Democrática por si quieren conocerlo, con todo gusto les regalamos una copia.

Hablemos ahora de los edificios conocidos con el nombre de *Boscoso*, que también fueron construidos en barrancas de Álvaro Obregón, violando un montón de normatividades, pero cómo van a ser sancionados, si el ex Delegado vive ahí.

Con esto, compañeros Diputados.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).-Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Si el orador me permite una pregunta, Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- No acepto preguntas, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Resulta ser que ahora el ex Delegado que carece de autoridad moral, aunque les duela, quiere imponer una cortina de humo a una Diputada federal, que lo único que está haciendo es en base a una responsabilidad citar a que el Jefe de Gobierno transparente los gastos de todos sus proyectos. Ella no es un títere de Marcelo Ebrard, ella está haciendo un trabajo limpio y de cara a los ciudadanos.

Que no nos dé miedo la transparencia, porque hay qué decirlo, en ese estudio, es un estudio de diagnóstico, que no quiere decir que así terminaron las cosas en Miguel Hidalgo, Miguel Hidalgo sufrió 12 auditorías, auditorías que les recuerdo que fueron realizadas por gente de su gobierno. Ahora resulta que están mal hechas.

Esta cortina de humo del Partido de la Revolución Democrática no es una cosa más que una muestra más de querer debilitar a quien hoy está realizando un trabajo digno desde la Cámara de Diputados para exhibir la opacidad de manejo de recursos del Jefe de Gobierno. Que se oiga claro. Si ya hubo auditorias, no nos oponemos a que vuelvan a existir. Por eso yo exhorto a los Diputados del Partido de la Revolución Democrática y celebro que ahora se hayan convertido en galantes de la transparencia, a que pongamos en ese punto de acuerdo que se audite también la gestión de Leonel Luna.

Si el Diputado Luna tiene la autoridad moral para ser él juez y parte, no tendrá inconveniente en que también este Órgano cite la información de su gestión. ¿O será acaso que nada más quieren aplicar procedimientos para unos y no para todos? ¿O será acaso que pretenden tender una cortina de humo para distraer la atención de algo que está por pasar?

¿Por qué no centramos la discusión en la transparencia de las gestiones de todos los ex Delegados?

Empecemos por ejemplo en todo lo que ha pasado en las Delegaciones gobernadas por el Partido de la Revolución Democrática. Empecemos por ejemplo en el dispendio de recursos que algunos ex Delegados han tenido para campañas políticas.

Empecemos por ahí, estamos de acuerdo y a favor, pero no nos vengan a vender una cortina de humo para denostar y tratar de exhibir a quien ya rindió 12 veces cuentas a este Órgano Legislativo.

Vamos por la transparencia, pero parejos para todos, sin distinciones, sin exclusiones y sobre todo sin tintes políticos y partidistas.

¿O acaso les preocupa que el liderazgo de la Diputada Cuevas crezca tanto que les arrebate la Jefatura de Gobierno?

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- **LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del Gobierno Local y Federal para evitar la discriminación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

El que suscribe, el Dip. Víctor Gabriel Varela López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10, fracción I, II, 17, fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 85 fracción I, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. En nuestro país, la conquista de las garantías individuales es el resultado de una larga lucha histórica por la cual se han sacrificado miles de vidas, esfuerzos y recursos.
- **2.** Los diversos logros los vemos reflejados en nuestra Carta Magna.
- 3. El Artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el párrafo tercero que "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".
- **4.** El Artículo 4º de nuestra Constitución Política, en su párrafo cuarto señala que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".
- 5. Tal y como lo señalan estas leyes, en el país se encuentra legalmente fundamentado que no existe motivo para promover o realizar discriminación de cualquier tipo.
- 6. A partir de estos antecedentes es indispensable que todos los Órganos de Gobierno correspondientes, locales y federales, coordinen esfuerzos para el cumplimiento de la

ley ante la encuesta promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional referente a las reformas del Artículo 146 del Código Civil aprobadas el 21 de diciembre del 2009 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

- 1. Que la Ciudad México se ha distinguido por tener un marco legal de vanguardia mundial en la protección de los derechos individuales.
- 2. Que los legisladores de la Ciudad han traducido su compromiso con la libertad de los individuos en leyes de avanzada como las de Sociedades de Convivencia, Voluntad Anticipada, de Despenalización del Aborto, Reformas al Código Civil para permitir el divorcio por voluntad de una de las partes, entre otras.
- 3. Que gracias a este marco legal se han salvado miles de vidas en la Ciudad, protegido a grupos minoritarios de la discriminación y violencia, favorecido la convivencia social y el mejor ejercicio de los derechos individuales.
- 4. Que el pasado 21 de diciembre del 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformó el Artículo 146 del Código Civil, y que gracias a esta modificación se permiten los matrimonios entre personas del mismo sexo en la Ciudad.
- 5. Que dicha modificación es un importante avance para evitar la discriminación y garantizar a todos los individuos en la Ciudad sus Derechos Humanos.
- 6. Que en la reciente encuesta que lleva a cabo el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es discriminatoria de las personas con diferentes preferencias sexuales ya que no se puede realizar una consulta pública sobre los derechos inalienables de todos los individuos, pertenezcan o no a una minoría.
- 7. Que adicionalmente, dicha encuesta es discriminatoria pues no se presenta ningún argumento legal o científico sobre el supuesto daño que causaría a los niños su adopción por matrimonios entre personas del mismo sexo.
- **8.** Que dicha encuesta promueve en falso debate pues en la Ciudad todas las personas que cumplan con los requisitos pueden adoptar independientemente de su preferencia sexual.
- **9.** Que la Ley no distingue las preferencias sexuales de las personas.
- 10. Que en consideración de los puntos 9 y 10 también se promueve la discriminación a las personas homosexuales.
- 11. Que con base en los Artículos 1° y 4° en nuestro país el Estado Mexicano debe garantizar que ningún individuo sea discriminado.
- 12. Que existen diferentes instancias gubernamentales tanto locales como federales que tienen la obligación de conjuntar esfuerzos para evitar cualquier tipo de discriminación

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En razón de la reciente encuesta encabezada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal, realicen las campañas informativas y las recomendaciones pertinentes para combatir la discriminación a las personas con preferencias sexuales diferentes en la Capital y garantizar sus derechos.

SEGUNDO.- Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) emita las recomendaciones y emprenda las acciones correspondientes con base al Artículo 4° de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de enero del 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Sergio Eguren.

¿Existen Diputados en pro?

Diputado Víctor Varela.

Hasta por 10 minutos se le concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia Presidente.

El punto de acuerdo que el día de hoy nuestro compañero Diputado Víctor Varela viene a presentar, me parece a todas luces incluso discriminatorio contra las atribuciones que tenemos los Diputados. Me gustaría que se pudiera leer en

esta Secretaría el Artículo 61 de nuestra Carta Magna para dilucidar un poco que los Diputados tenemos facultades.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un momento. Proceda la Secretaría a dar lectura al Artículo mencionado.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Artículo de referencia.

"Los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. El Presidente de cada Cámara velará por el respeto, el fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del Recinto donde se reúnan a sesionar."

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Adelante, Diputado. Continúe.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Gracias Diputada Secretaria.

Sale a colación porque la opinión del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, como Diputados, se está reflejando en una encuesta, Diputado Varela, que estamos aplicando a la ciudadanía y la verdad es que el problema no es de Acción Nacional, el problema fue del Partido de la Revolución Democrática al permitir y al establecer la facultad de adopción en el término de los matrimonios libres o de personas de mismo sexo, y lo único que causaron ustedes es una polarización en la sociedad de la que no hayan cómo salir. Ese es el problema de fondo y eso es lo que los tiene muy preocupados a ustedes y al Jefe de Gobierno.

Los matrimonios del mismo sexo hoy en día sufren por esta situación de mayor discriminación y eso lo causaron ustedes al aprobar este tipo de reformas que aparte de crear falta de certidumbre jurídica, dejan fuera de toda certeza jurídica a las personas porque no reformaron bien todas las leyes respectivas.

Quiero comentarle también, mi estimado amigo y Diputado, que Acción Nacional en base a estas atribuciones es que está aplicando la encuesta y que ya sea la COFEPRIS o si quiere buscar también a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no tienen ninguna intervención al respecto. Lo invito a que lo haga y que vea los resultados.

Sin embargo, yendo más allá en el tema, quisiera también precisarle que Acción Nacional solamente está preguntándole a la sociedad si está a favor o en contra nunca de un modo discriminatorio e incluso esta encuesta fue consultada con especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México en materia de derechos humanos, quienes avalaron dicha encuesta. Discútanlo en todo caso con estos especialistas.

Precisar también. Mire, Diputado, el hecho de que las personas del mismo sexo puedan o no adoptar, ya lo venían haciendo como personas solteras, porque efectivamente

como usted lo señaló, las leyes para adopción, el Código Civil en concreto, en el capítulo respectivo, no menciona nunca un requisito de orientación sexual para poder adoptar, y lo que ustedes crearon es un efecto discriminador y que se polarizara la sociedad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Se le cede el uso de la palabra al Diputado Víctor Varela, para dar una postura a favor hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, Diputado Presiente.

Se dice que es en uso de las atribuciones que nos da la Carta Magna que se hace esta consulta. Nada más aclarar que la Carta Magna y cualquier otro ordenamiento no nos permite poner a consulta los derechos de las minorías, estaría acabado este país si la Carta Magna nos facultara para ello.

Entonces estamos hablando de dos cosas totalmente distintas.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Un momento, Diputado. ¿Con qué objeto, Diputado Eguren?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Mire, Diputado. Cuando el Partido de la Revolución Democrática realiza consultas ciudadanas respecto al derecho de libre tránsito, al uso del Metro, ¿usted opinaría entonces que dichas consultas también están discriminando; que dichas consultas también están atentando a los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal?

Por su respuesta, muchas gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí. Ya lo hemos dicho aquí.

En el caso del Metro hicimos una consulta que mucha gente de derecha consultó de demagogia. No se estaba poniendo a discusión ningún derecho, se estaba consultando a los usuarios del Metro sobre la posibilidad de hacer esta revisión tarifaría. No se estaba poniendo en consulta ningún derecho de ningún grupo de ninguna persona, nunca lo vamos a hacer, y sí por el contrario, siempre que sean leyes generales que afecten a la población, vamos a recurrir a este tipo de sondeos. Nunca, insisto, para someter a consulta si respetamos o no los derechos de una minoría, porque no comulguemos en la forma de vida de estas minorías. Esto es tan sencillo como eso.

Nos dicen que las preguntas no son discriminatorias. Cómo se puede entender entonces la tercera pregunta en donde se le cuestiona a los encuestados si están o no de acuerdo en que los niños adoptados por matrimonios de homosexuales van a ser discriminados. O sea esto es estar atacando a la víctima, estar tratando de erradicar a la víctima y no al victimario.

En tal caso también preguntémosle a la gente si está de acuerdo en que los niños obesos son discriminados, los de rasgos indígenas son discriminados, los de ascendencia afroamericana son discriminados y entonces evitemos que haya estos grupos, que haya estos sectores; no entiendo.

Si efectivamente se prevé que puedan ser discriminados los niños que son adoptados por matrimonios del mismo sexo, en lugar de cuestionar que exista esto, lo que hay que hacer es prever que quien lo haga sea sancionado, que quien promueva la discriminación a los hijos adoptados por un matrimonio homosexual sea castigado.

El victimario en este caso, señores, es el que hiciera alguna discriminación del niño adoptado por un matrimonio homosexual. No el niño en sí mismo.

Aquí estamos en una confusión terrible de lo que es una victima y un victimario que es muy común en los regímenes y en las ideologías de ultraderecha.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ciudadano Obdulio Ávila Mayo, candidato único a presidir el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, a comprometerse con la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en dicho instituto político, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. OBDULIO ÁVILA MAYO, CANDIDATO ÚNICO A PRESIDIR EL COMITÉ DIREC. TIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A COMPROMETERSE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

Diputado Presidente el que suscribe, Dip. Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, base primera, fracción V, inciso o) de lo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo o su consideración de esta Asamblea, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. OBDULLO ÁVILA MAYO, CANDIDATO ÚNICO A PRESIDIR EL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A COMPROMETERSE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN DICHO INSTITUTO POLÍTICO de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. El 24 de septiembre de 2008 el Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal denunció penalmente en la Procuraduría General de la República a la actual Presidenta del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal por posibles actos de corrupción en complicidad con personas cercanas a ella en la Secretaría de la Reforma Agraria.
- 2. En esta ocasión el Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal presentó diversas evidencias que señalaban que gracias a una recomendación del actual dirigente del Partido Acción Nacional Capitalino Wilfredo Du Solier Espinoza ocupó el cargo de Director de Político y Planeación Agrario en lo Secretaría de la Reforma Agraria, de donde se desviaron recursos para actividades del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal.
- 3. Cabe señalar que la propia Secretaría de la Reforma Agraria separó de su cargo a Wilfredo Du Solier Espinoza, para realizarle una investigación por presunto tráfico de influencias.
- 4. Adicionalmente, el otorgamiento de contratos y adjudicaciones por parte de los autoridades federales a la Dirigente del Partido Acción Nacional Distrito Federal, cercano a la familia del Presidente Calderón, ha sido una constante en la presente administración.

- 5. Cabe recordar que tanto el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) como el Instituto Mexicano de la Juventud, otorgaron contratos para temas legislativos a personas estrechamente ligadas a la dirigente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal el CISEN pagó mil 200 millones de pesos a la empresa Consultores en Diseño de Estrategias Político-Legislativas S.C. de la panista Laura Irais Ballesteros. Por medio del contrato CISEN/LIQ/024/07, el CISEN contrató sus servicios por cinco meses, del 1 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2007, a razón de 200 mil pesos por mes para consulta de información sobre el Legislativo Federal.
- 6. El Instituto Mexicano de lo Juventud lo hizo por medio del convenio IMJ-CONT-AD-023/2007 firmado con Teresa Gómez del Campo, hermano de lo líder de Acción Nocional en el Distrito Federal, por un monto de 473 mil pesos.
- 7. Estos antecedentes ligados con lo actual dirigencia del Partido Acción Nocional en la Ciudad hacen indispensable que dicho Instituto cuente con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por medio de los cuales se puedan aclarar estos sucesos, se evite la repetición de este tipo de eventos y el Partido Acción Nacional Distrito Federal en la Ciudad cumpla con su obligación de dar la cara a la ciudadanía.

CONSIDERANDOS

- 1. Que los actos relacionados con desvíos de recursos públicos y tráfico de influencias de personas son considerados conductos delictivos.
- 2. Que todos los Partidos Políticos están obligados por Ley a contar con mecanismos de transparencia claros que permitan a la ciudadanía tener certidumbre sobre el manejo de los recursos y acciones realizados por estos institutos.
- 3. Que la rendición de cuentas es un elemento fundamental de todas las Democracias ya que permite sancionar a todos aquellos actores públicos que cometieron algún ilícito.
- **4.** Que el Partido Acción Nacional del Distrito Federal no ha rendido o los capitalinos cuentas claras sobre los sucesos presentados en los antecedentes.
- 5. Que todo dirigente o candidato a dirigente de un Partido Político que aspire o ejercer su mandato democráticamente está obligado a comprometerse con la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al C. Obdulio Ávila Mayo, candidato único a presidir el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, a comprometerse con la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en dicho Instituto que permitan aclarar lo acontecido con el uso de recursos provenientes del Gobierno Federal para el financiamiento del Partido Acción Nacional del Distrito Federal y eviten que se vuelvan

a utilizar de manera ilícita recursos federales en beneficio de ese Partido Político o algún miembro de su dirigencia en la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro López Villanueva

Es cuanto, Diputado Presidente.

NUM. 03

- EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.
- LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Sergio Eguren, Diputado Juan Carlos Zárraga.

¿Existen Diputados en pro?

Diputado López Villanueva.

Se cede el uso de la palabra al Diputado Sergio Eguren hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Subimos a hablar en contra de este punto de acuerdo no por el asunto de la transparencia. Estamos en el entendido de que Acción Nacional ha sido siempre impulsar de políticas públicas en materia de transparencia.

Cualquier consulta, mi estimado compañero Diputado, que usted guste hacer del Partido Acción Nacional, yo en lo personal me comprometo a ayudarlo a que llegue la información respectiva.

Sin embargo, estamos haciendo de esta Asamblea Legislativa la casa de la risa, por qué no invitamos a Jorge Ortiz de Pinedo y ustedes la hacen de comediantes porque ahora estamos subrogándonos facultades de exhortar a ciudadanos que ni siquiera han llegado al puesto, pero no se preocupe va a llegar a ser presidente a finales de este mes, y cuando llegue puede exhortarlo a través de un punto de acuerdo. Sin embargo la Asamblea Legislativa hoy en día desconozco que tengamos facultades para exhortar a ciudadanos.

Es el colmo ya, estamos violentando una y otra vez más, pasando y dejando en los anales de la historia, en el Diario de los Debates, de verdad ridiculeces en esta Asamblea Legislativa. ¿Eso por qué? Por falta de conocimiento, por ser un poco zafios en el conocimiento de la normatividad.

Yo invitaría de verdad a su Grupo Parlamentario a que no se convirtieran en adelatares de esta petición que hoy en día, Diputado, mejor sería pedirle a esta Presidencia lo desapareciéramos del Diario de los Debates porque sin lugar a dudas no tenemos facultades. Quisiera, si así fuera, que en el momento oportuno me dijera en qué artículo estamos facultados para exhortar a ciudadanos de esta Ciudad.

Quiero comentarle también que nuestro próximo Presidente en Acción Nacional, el Licenciado Obdulio Ávila Mayo está en la mejor disposición, en su momento una vez tomado el cargo, de recibirlo, de atenderlo y de ser el más transparente en su gestión, al contrario de lo que ha pasado con el Partido de la Revolución Democrática, y yo sí traigo pruebas, Diputado.

Aquí tengo copia de un amparo promovido por un ciudadano que pidió al Partido de la Revolución Democrática –se los dejo aquí para su consulta- solicitó el padrón de miembros a través de Transparencia.

El Partido contestó que no se podía, se lo negó. El ciudadano se amparó. ¿Dónde está la transparencia de la que hablamos y de la que queremos que nuestros partidos políticos sean partícipes en estas políticas públicas de transparencia?

Yo lo invito, compañero Diputado y compañeros de esta Diputación Permanente, a que seamos sensatos en lo que estamos presentando y que si tenemos asesores los consultemos, porque estamos erogando dinero del pueblo en gente que en teoría debe de asesorar a los Diputados, de qué se puede y qué no se puede presentar en esta Tribuna.

Muchas gracias Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro López Villanueva para hacer uso de la palabra en pro.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso Diputado Presidente.

Yo creo que aquí el problema, compañeras y compañeros Diputados, no es tanto ver quién puede ser más corrupto o menos corrupto, sino el problema es cómo podemos asumir la responsabilidad que conlleva el trabajo público y que en ese sentido nosotros tenemos qué estar comprometidos con la rendición de cuentas y la transparencia. Ese es el problema. Creo que a verdad no peca, pero incomoda.

Por un lado venimos y planteamos una serie de discursos y de planteamientos que nos exigen a nuestras contrapartes el que seamos claros y transparentes, pero cuando nosotros queremos precisar temas entonces no tenemos, no somos parte involucrada del hecho o no tenemos las facultades para pedirlas.

En ese sentido yo creo que todos debemos de tener el compromiso de la rendición de cuentas y de la transparencia por un lado y, por el otro lado, creo que el problema está, compañeros, cuando estamos hablando de recursos públicos no de recursos privados y es aquí lo que nos ocupa ya lo que nos trae.

Cuando nosotros estamos planteando y cuando nosotros estamos proponiendo el exhorto al que seguramente efectivamente va a ser el futuro presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, es porque los recursos que se están utilizando son recursos públicos del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal, y que en ese sentido es donde nosotros decimos que debemos de ser claros y debemos de poner el dedo en la llaga.

Nosotros no estamos exhortando efectivamente a un ciudadano común y corriente, sino estamos exhortando al futuro Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, dado que la actual dirigencia de este partido en la Ciudad no ha hecho nada por esclarecer las denuncias que se presentaron y que podemos exponer cuál fue la ruta de esta denuncia.

En junio del 2008 se hace público el contrato otorgado por el CISEN a Laura Irais Ballesteros Mancilla, amiga cercana de Mariana Gómez del Campo, por más de un millón de pesos; en julio del 2008 se da a conocer que Luis González, Coordinador de los Programas Joven Emprendedor Rural y de Fomento al Desarrollo Agrario, y Wilfrido Du Solier Espinosa, Director General de Política y Planeación Agraria, cercanos a Mariana Gómez del Campo, otorgaron recursos por más de 2 millones de pesos a empresas donde participaban sus esposas; en septiembre del 2008 se conoce que la Directora del Instituto Mexicano de la Juventud, Priscila Vera, había adjudicado de manera irregular un contrato de manera directa a Teresa Gómez del Campo, hermana de la Presidenta del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, por cerca de 500 mil pesos; en enero del 2009 se hace público que personal de alto rango del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal trabaja en la Secretaría de la Reforma Agraria como Técnico Agrario Encargado de Bajar Recursos en los Programas FAPA, Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos de Núcleo Agrario y PROMUSAC, Programa de Mujer en el Sector Agrario.

El modo de operación del Partido Acción Nacional para bajar recursos públicos de manera ilícita de la Secretaría de la Reforma Agraria es la siguiente: utiliza recursos federales para actividades del partido, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria y otras dependencias: contratan personas cercanas al grupo de Mariana Gómez del Campo para manejar recursos a programas sociales y yo ya los describí, ya los planté y es a través del FAP y es a través del PROMUSAG.

Entonces como vemos, compañeras y compañeros, no estamos hablando de actitudes personales, sino de acciones públicas y eso, compañeras y compañeros, sí es materia de injerencia de esta Soberanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

NUM. 03

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Lamento profundamente que el orador que me antecedió en el uso de la palabra no haya contestado la pregunta que el Diputado Eguren le formuló, no nos dijo qué artículo nos faculta para exhortar a un ciudadano. Para empezar.

Para continuar. Yo podría decirles, compañeros Diputados, que no se vale que se pretendan inmiscuir en asuntos que no corresponden a la función de este órgano legislativo.

Suponiendo sin conceder, y que quede claro, suponiendo sin conceder que todos los señalamientos que se hacen en contra de la dirigencia del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal en el punto de acuerdo que fueron citados, el Ciudadano Obdulio Ávila, quien actualmente no es dirigente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, no tiene absolutamente nada que ver en estos actos.

Segundo. La implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se solicitan por parte de ustedes, para el Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, han sido práctica cotidiana. Ya existen, pues así lo exige el Código Electoral del Distrito Federal en el título cuarto intitulado De la transparencia y publicidad de las asociaciones políticas en el Distrito Federal, y van del Artículo 81 al 85.

Me extraña que mis compañeros legisladores ahora nos vengan a decir que son garantes de la transparencia. Si usted, Diputado, tiene las pruebas de que se han usado recursos del Gobierno del Distrito Federal como lo mencionó en su intervención, por qué no nos presentó en esta Tribuna las pruebas que acrediten su dicho, ¿Y por qué si este asunto les preocupaba tanto, por qué no lo presentaron desde antes; por qué esperarse a que el Partido Acción Nacional del Distrito Federal va a tener una nueva dirigencia para tratar de generar una cortina de humo que a nadie ayuda?

En Acción Nacional estamos a favor de la transparencia, en Acción Nacional no solapamos la desviación de recursos, y que les quede claro, compañeros Diputados del Partido de la Revolución Democrática, yo no vengo aquí a defender a ningún funcionario ni a ningún dirigente. Yo estoy defendiendo el hecho de que el Partido de Acción Nacional desde su nacimiento, ha sido un partido transparente hacia la sociedad. Cosa que creo que ustedes no han sido garantes de la transparencia.

Para terminar yo les diría, compañeros Diputados, no pretendan generar diversas cortinas de humo para que se desvíe la atención de los ciudadanos en temas que en realidad tenemos que entrarle al debate.

¿Qué me dicen de cómo quedaron las tarifas de agua; qué me dicen de cómo quedaron los incrementos en muchos de

los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal y ni qué decir del capricho de la primera dama del Gobierno del Distrito Federal, la esposa de Marcelo Ebrard, que tuvo la puntada y la ocurrencia de que quiere un tranvía en el Distrito Federal. Un tranvía que va acostar 17 mil millones de pesos. Otro Record Guiness para el Gobierno del DF si se hace, 1 mil 700 millones de pesos por cada kilómetro, presupuesto que sobrepasa por mucho, Diputados del Partido de la Revolución Democrática, al presupuesto anual que aprobamos de 14 Delegaciones del Distrito Federal.

Por si fuera poco, por qué no discutimos el presupuesto que ustedes le otorgaron a la Secretaría de Gobierno, del Gobierno del Distrito Federal, que es superior al presupuesto de 14 Delegaciones en el Distrito Federal y equiparable al presupuesto que tiene Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Centrémonos en eso en el debate, no centrémonos en cortinas de humo.

Le reitero, Diputado, si usted tiene las pruebas que demuestran el fraude, con todo gusto yo lo acompaño a presentar la denuncia. No le tenemos miedo a los corruptos, los castigamos; con las pruebas en la mano, no con dichos, Diputado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ELC. PRESIDENTE.- Está empatada la votación. Vuelva a repetir la votación, por favor.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa para apoyar a la hermana República

Nación, en primera instancia, se ven reflejadas por las diversas asociaciones civiles y organismos humanitarios de nuestro país.

NUM. 03

Pero el más grande respaldo deriva de la propia experiencia de los mexicanos, ante las peores catástrofes que se han vivido y quienes de manera espontánea, como parte de su esencia, han sorprendido al mundo entero.

SEGUNDO.- La sociedad mexicana es un claro ejemplo de cómo el apoyo entre las naciones y de la conciencia de solidaridad entre los pueblos, han logrado vencer las barreras territoriales e ideológicas, para apoyarnos ante los desastres naturales.

Es por ello que gracias al esfuerzo común ante los devastadores efectos del terremoto de 1985, se pudo lograr la recuperación de nuestra nación.

En tal virtud, ante ésta y otras desgracias como inundaciones, derrumbes, maremotos, etcétera, unimos nuestras fuerzas y pese a las condiciones económicas en las que se puedan encontrar los mexicanos, estamos dispuestos a ayudar a aquellos que están en desgracia.

TERCERO.- Con este mismo espíritu, el Partido de la Revolución Democrática se ha caracterizado por brindar apoyo a las causas más necesitadas y a los grupos más vulnerables. A través de esta Tribuna, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se ha identificado con las necesidades y prioridades de la población, haciendo patente el sentir de la sociedad.

Por ello la necesidad de canalizar adecuadamente la voluntad de los mexicanos, para el apoyo a nuestra hermana República de Haití, recolectando víveres y medicamentos de manera sistemática y bajo los lineamientos de corte internacional, en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

CUARTO.- El pasado 15 de enero el Secretario de Asuntos Humanitarios de la ONU, Jonh Holmes, solicitó a la comunidad internacional 562 millones de dólares para ayuda alimentaría, agua, saneamiento e higiene del territorio devastado.

Con ello se reitera la necesidad de aunar a los esfuerzos humanitarios y en especie, una inminente contribución de carácter económico para poder solventar los programas de recuperación de infraestructura, previstos por el gobierno haitiano y los organismos internacionales.

En consecuencia es de suma importancia instar a los compañeros Diputados, a destinar un día de salario como expresión de solidaridad, para alcanzar las metas propuestas para el rescate de Haití.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.

de Haití, constituyendo centros de acopio de cada uno de los Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas, para la recolección de víveres y medicamentos. Asimismo, a exhortar a los Diputados integrantes a destinar un día de salario como medida de apoyo económico a las familias afectadas por el terremoto, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA APOYAR A LA HERMANAREPÚBLICADE HAITÍ, CONSTITUYENDO CENTROS DE ACOPIO EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA LA RECOLECCIÓN DE VÍVERES Y MEDICAMENTOS. ASIMISMO, EXHORTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES, A DESTINAR UN DÍA DE SALARIO COMO MEDIDA DE APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUALSE CONMINA A ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA APOYAR A LA HERMANA REPÚBLICA DE HAITI, CONSTITUYENDO CENTROS DE ACOPIO EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA LA RECOLECCIÓN DE VÍVERES Y MEDICAMENTOS. ASIMISMO, EXHORTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES, A DESTINAR UN DÍA DE SALARIO COMO MEDIDA DE APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO. Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Ante el terremoto de gran magnitud y los trágicos acontecimientos registrados en Haití, la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de la cooperación para la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, convocó desde el 13 de enero a la comunidad internacional, a unirse a los esfuerzos que realiza para apoyar a la población damnificada.

Por tal motivo siendo Haití igual que México, Estados Miembros de dicha Organización, el llamado es aún más contundente. Las acciones de colaboración para dicha

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Propuesta con punto de acuerdo para constituir los Centros de Acopio en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

SEGUNDO.- Se acuerda la retención de un día de salario, de los Diputados integrantes de esta V Asamblea legislativa del distrito federal; asimismo se solicita giren instrucciones a Oficialía Mayor, con el fin de que los Diputados que se unan a esta noble causa, le sea retenido un día de salario.

FIRMAN

Dip. Aleida Alavez Ruiz y Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El Diputado Cristian Vargas.

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos el Diputado Cristian Vargas tiene el uso de la Tribuna

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS **SÁNCHEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

No es tanto ir en contra del punto de acuerdo, pero sí comentarles que parecemos candil de la calle y oscuridad de nuestra casa. Qué bien, ahora nos dicen apoyar a los hermanos haitianos, pero si no hemos apoyado a los hermanos defeños con estas heladas que hay en Cuautepec, en Magdalena Contreras, en Tlalpan, en el mismo Iztapalapa, nos ponemos como hermanas de la caridad a querer ayudar a todos y no ayudamos a los del Distrito Federal y, acuérdense Diputados, somos representantes de los ciudadanos del Distrito Federal.

Siempre nos queremos abanderar y decir que apoyemos a otros países. Por favor, si no estamos apoyando a los del Distrito Federal qué vamos a ir hacer a ayudar a los haitianos. Ya hemos mandado y cada quien ha ido a ayudar con lo que ha podido, a entregar víveres a la Cruz Roja Mexicana, pero no seguir.

NUM. 03

Ahora nos dicen que hasta descontarnos. Estaría bien, pero si no nos vamos a poner de hermanas de la caridad cuando no hemos apoyado a nuestros ciudadanos del Distrito Federal y les pongo un claro ejemplo, ahí nos dice un legislador de Milpa Alta que ayudemos a Haití, pero primero hay que ayudar a los de Milpa Alta y después ayudamos a los de Haití y después también nos comentan que los Módulos sean centros de acopio.

Yo en mi Módulo en vez de que la gente nos vaya a dar, la gente lo que necesita es que nosotros les demos y no sé si a ustedes les tocó un Distrito muy arriba, muy nice, porque a mí me tocó un Distrito muy popular y la gente lo que va a pedir es que les ayudemos, más no que les quitemos.

Ahí está que se los dejo de reflexión. No sé si les tocó un Distrito de la Miguel Hidalgo, Diputados, porque entonces qué a todo dar, espero algún día ser Diputado de por allá para que podamos ver.

No estoy en contra de ayudarle a la República de Haití, sino simplemente que no estamos en condiciones los Diputados. Ya dimos, Diputada Aleida, lo que pudimos entregarle a la Cruz Roja Mexicana y seguiremos ayudándole, pero no me voy a poner a pedirle a mi población, a mi Distrito, oye, ayúdame para darle a los haitianos, porque muchos ya le dieron por vía de la Cruz Roja Mexicana. No vamos a dualizar las funciones que no nos corresponden y ayudemos más en lo que nos han solicitado de dar cobijas, de dar ropa para nuestros hermanos defeños.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal para que informen a la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa sobre las colonias del Distrito Federal que han

resultado afectadas en el suministro de agua con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así como para que se integre una mesa de coordinación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓNCONPUNTODEACUERDOMEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE HAN RESULTADO AFECTADAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA CON MOTIVO DE LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE PRESENTARON EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, ASÍ COMO PARA QUE SE INTEGRE UNA MESA DE COORDINACIÓN.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal para que informen a las Comisiones de la Gestión Integral del Agua y de Medio Ambiente esta Asamblea Legislativa sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en el suministro de agua, con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así como de las acciones emprendidas para su solución, de igual manera para que se integre una mesa de coordinación.

ANTECEDENTES

La Ciudad de México se abastece de agua que se extrae del subsuelo a través de 650 pozos profundos ubicados en el Distrito Federal, del Sistema Cutzamala, ubicado en los Estados de Michoacán y de México, y del Sistema Lerma, con un suministro total de 31.7 m3 /S., para ser distribuida posteriormente en las 16 Delegaciones por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

La infraestructura hidráulica de la Ciudad de México esta integrada con 268 plantas de bombeo, 357 tanques de almacenamiento, con capacidad de 1.8 MM3, 731.420 Km. de líneas de conducción y acueductos, 1,273.112 Km. de red primaria 11,971.647 km. de red secundaria, 23 subestaciones eléctricas, 433.365 km. de líneas de alta tención, 69 manantiales, 13 plantas cloradoras y 42 plantas potabilizadoras.

Para que funcione la infraestructura hidráulica, desde los pozos de extracción, es necesaria la energía eléctrica, ya que su operación es a base de motores y bombas eléctricas. De igual manera para trasladar el caudal proveniente del Sistema Lerma y Cutzamala, se necesitan 200 plantas de bombeo que utilizan energía eléctrica.

En los últimos días se presentó en la Ciudad de México un corte de energía eléctrica que afectó a los habitantes de las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, ocasionando que muchas líneas de agua potable y pozos salieren de operación. Sin embargo auque el servicio de luz eléctrica se restableció los tanques y las redes quedaron prácticamente vacías, ante la falta de bombeo, lo que implica varios días para restablecer el servicio.

La falta de energía eléctrica no sólo afectó a usuarios domésticos, en muchas colonias, también a comercios e industria causando cuantiosas pérdidas económicas incluyendo a los hogares de esas zonas.

De acuerdo con el Sistema de Aguas, 400 mil personas se mantienen sin abasto de agua potable y las zonas más afectadas fueron las sur y oriente en las Delegaciones Tláhuac e Iztapalpa, y también Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, ya que los pozos que abastecen esas Demarcaciones se vaciaron por la falta de bombeo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de Asamblea Legislativa comunicarse con otros órganos locales de Gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el Artículo 17, fracciones VII y VII, de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados y orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales y sociales.

TERCERO.- Que por la falta de energía eléctrica, el caudal de agua que suministra la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México disminuye, al quedar fuera de operación los equipos.

CUARTO.- Que es responsabilidad del Gobierno Federal generar la electricidad que anteriormente producía Luz y Fuerza del Centro.

QUINTO.- Que la Comisión Federal de Electricidad ahora que esta a cargo de abastecer la electricidad, se han presentado una serie interrupciones de energía eléctrica en el Distrito Federal y Estado de México, tardando en restablecer el servicio hasta 48 horas.

SEXTO.- Que es necesario instalar una mesa de coordinación entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa para resolver de manera urgente el desabasto de agua potable que sufren de los habitantes del Distrito Federal, el comercio y la industria en las Delegaciones, Tláhuac, Iztapalpa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal para que informen a la Comisiones de la Gestión Integral del Agua y de Medio Ambiente de esta Asamblea Legislativa sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en el suministro de agua, con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así como de las acciones emprendidas para su solución, de igual manera para que se integre una mesa de coordinación.

Recinto Legislativo, 20 de enero de 2010

SUSCRIBE

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.
- **LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Presidente.
- **ELC. PRESIDENTE.-** Perdón. El Diputado Carlos Zárraga. ¿A favor?
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Para razonar el voto, Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No, no hay razonamiento de voto, Diputado.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Para hablar a favor.
- EL C. PRESIDENTE.- Tendría que ser en contra.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) En contra, Diputado.
- EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, Diputado.

Es el Reglamento, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Nada más para solicitarle al Diputado Varela que si no tendría inconveniente en incluir en el punto de acuerdo a la Delegación Gustavo A. Madero, la cual también le pasó lo mismo que a Tláhuac y las demás delegaciones, y otra petición sería que también se le gire copia a la Comisión del Medio Ambiente, por el asunto de energía y todo esto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. ¿Acepta la propuesta, Diputado Víctor Varela?
- EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- (Desde su curul) Sí.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta con la modificación planteada por el Diputado Carlos Zárraga.

LA C. SECRETARIA.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que comparezca ante esta soberanía con el objeto de que explique claramente el proyecto y costo de la construcción de la Línea 1 del Tranvía Centro Histórico-Buenavista, ya que los recursos que pretende emplear resultan exorbitantes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA, CON EL OBJETO DE QUE EXPLIQUE CLARAMENTE EL PROYECTO Y COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1; DEL TRANVÍA CENTRO HISTÓRICO-BUENAVISTA, YA QUE LOS RECURSOS QUE PRETENDE EMPLEAR RESULTAN EXORBITANTES

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA, CON EL OBJETO DE QUE EXPLIQUE CLARAMENTE EL PROYECTO Y COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1; DEL TRANVÍA CENTRO HISTÓRICO-BUENAVISTA, YA QUE LOS RECURSOS QUE PRETENDE EMPLEAR RESULTAN EXORBITANTES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- El lunes 21 de enero del presente año, el Gobierno del Distrito Federal, publicó una licitación internacional para construir la Línea 1 del Tranvía Centro Histórico-Buenavista, con una longitud de 10.8 kilómetros, 18 estaciones, cinco kilómetros de carriles confinados y 12 unidades, bajo un esquema de proyectos para prestación de servicios a 25 años 11 meses, a partir de la firma del convenio.
- II.- De acuerdo con información proporcionada por el propio Gobierno de la Ciudad la puesta en marcha del tranvía, permitirá conectar a más de 50 mil usuarios diarios con las líneas 1, 2, 3, 8 y B del Metro, así como con cinco rutas de la Red de Transporte de Pasajeros, seis rutas de servicio concesionado, el Metrobús, la línea del Turibús, el Tren Suburbano y 181 estacionamientos públicos que cuentan con \$17 mil 500 cajones.

III.- El Gobierno del Distrito Federal argumenta que debido a que los dos primeros años de construcción el inversionista ganador aportará todos los recursos, y una vez que esté en operación, el gobierno capitalino comenzará a pagar mensualmente una cantidad variable, en función de la calidad de la operación y el mantenimiento de la infraestructura y los trenes, por lo que supuestamente el tranvía será operado por el Servicio de Transportes Eléctricos, con lo cual aparentemente "no se endeuda a la ciudad, pues la inversión será privada y se logra que los recursos fiscales requeridos se destinen a otros proyectos de impacto social".

IV.-En este caso se trata del tercer proyecto a realizarse bajo este sistema, después del Circuito Interior Bicentenario y la construcción de la Línea 3 del Metrobús de Tenayuca a Etiopía, que está en concurso, ante lo oneroso de la inversión y el costo financiero que implica, por un total de \$17 mil millones de pesos. De ellos, \$4 mil 500 se erogarán en la habilitación del corredor y el material rodante.

V.- De acuerdo con el concurso número 30101001-038-09, la realización del proyecto incluye la implementación y disponibilidad de infraestructura, material rodante (trenes), sistemas asociados, operación y mantenimiento, por lo que 11 meses se destinarán para la construcción y 25 años para operación y mantenimiento.

VI.- La licitación pública de referencia, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su edición Nº 742 del lunes 21 de diciembre, convocándose a que los interesados adquirieran las bases y se inscribieran entre esa fecha y el 5 de enero de la anualidad en curso, dándose a conocer al ganador de dicha licitación el 19 de marzo, de acuerdo con las bases de la licitación en comento.

VII.- Es el caso de que en Lugares como Túnez el costo por kilómetro de su tranvía fue de \$167 millones de pesos por kilómetro, en tanto que en Kuala Lumpur el costo fue de \$486 millones de pesos por Kilómetro, y en Zurich (Zuiza) el costo fue de \$372 millones de pesos por cada uno de sus kilómetros, siendo el mismo número de kilómetros (10.4 Km.) que el tranvía que se pretende construir en la Ciudad de México, siendo el costo total del anterior de \$3,868 millones.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que los habitantes del Distrito Federal, tienen derecho a que el gasto público de la Ciudad sea eficiente y correcto en beneficio de los interese colectivos de la sociedad

TERCERO.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como titular de la Administración Pública Local, tiene la facultad de emitir, revocar o suspender las licitaciones publicas que emita el Gobierno de la Ciudad, con el objeto de la causa y utilidad pública.

CUARTO.- Que la construcción del Tranvía de referencia requiere de una inversión importante del gasto público de la Ciudad, con lo que otras áreas de desarrollo e infraestructura pueden verse afectadas con dicha erogación.

QUINTO.- Que de acuerdo a la convocatoria, bases y programa operativo anual se tiene previsto echar a andar el proyecto de la construcción de la Línea 1 del Tranvía Centro Histórico-Buenavista, con una inversión total por el estimado de \$17 mil millones de pesos.

SEXTO.- Que tomando en consideración que en propia voz Titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Rufino H. León Tovar, dijo que el proyecto del Tranvía en el Centro Histórico tiene un valor de \$2 mil millones de pesos; pero al adquirirlo a 25 años como se pretende hacer, el precio se disparó a \$17 mil millones de pesos, lo cual evidentemente resulta exorbitante y de ninguna manera puede considerarse que adquirirlo a largo plazo en suma sea conveniente al interés público, dado el gasto que a largo plazo representa, pues se esta pagando 8.5 veces mas el costo verdadero de \$2 mil millones de pesos, máxime que en esta Ciudad existen suficientes vías de comunicación que permiten el acceso a toda la Ciudad, pues la construcción de tranvías en otras ciudades del mundo encuentran su justificación en el hecho de que permite acceder a territorios lejanos y que cuyo acceso es dificil o inhóspito.

SÉPTIMO.- Que en lugares como Túnez el costo por kilómetro de su tranvía fue de \$167 millones de pesos por cada uno de sus 30 kilómetros, en tanto que en Kuala Lumpur el costo fue de \$486 millones de pesos por cada uno de sus 8.6 Kilómetros, y en Zurich (Zuiza) el costo fue de \$372 millones de pesos por cada kilómetro, siendo el mismo número (10.4 Km.) que el tranvía que se pretende construir en la Ciudad de México, lo que resalta y es suficiente para declarar que este tranvía que se pretende construir es más caro que los tranvías mas costosos y lujosos que se han construido en el mundo.

OCTAVO .- Que debido a las cifras antes precisadas el proyecto en comento se estima que resulta inviable, y es una agresión a las calles del Centro Histórico, y resulta falsa la plusvalía que esto dará a la Ciudad de México, pues debe estimarse eso como una excusa para justificar la millonaria e innecesaria inversión.

NOVENO.- Debido a lo anterior debe estimarse que se requiere una explicación directamente y no por conducto de subalternos del Titular del la Administración Pública del Distrito Federal, dada la exorbitante cantidad que pretende erogar el Gobierno de la Ciudad a costa de los impuestos de los habitantes del Distrito Federal, por lo que deberá explicar suficiente clara y precisamente lo que el proyecto del tranvía representa, así como los tiempos, costos y demás especificaciones y argumentos que aclaren, el porqué se trata de un proyecto tan largo, y porqué resulta ser el más caro del mundo, siendo esta Ciudad una de las menos desarrolladas en confeccionamiento de lineamientos y aplicación de proyectos y programas de desarrollo social, comunitario y de servicios, pues con el costo de lo que se pretende emplear en el tranvía se pueden construir 41 hospitales como el Hospital de Especialidades de la Ciudad de México cuya construcción tuvo un costo de \$408.51 millones de Pesos. O pagar el 86% del costo total de la Línea 12 del Metro la cual, es de un total de \$19 mil 692 millones de pesos, o el equivalente a 11.32 Líneas de Metrobus, pues el costo de la construcción de la Línea 3 del Metrobus será de casi \$1,500 millones de pesos.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que comparezca ante esta Soberanía, con el objeto de que explique claramente el proyecto y costo de la construcción de la Línea 1 del Tranvía Centro Histórico-Buenavista, ya que los recursos que pretende emplear resultan exorbitantes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de enero del año 2010.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rafael Medina Pederzini, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que otorgue 200 millones más del Presupuesto a la Secretaría de Protección Civil por ser una dependencia prioritaria para la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LE OTORGUE MÁS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL POR SER UNA DEPENDENCIA PRIORITARIA PARA LA CIUDAD.

Diputado Presidente el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, le otorgue más recursos presupuestales a la Secretaría de Protección Civil por ser una dependencia prioritaria para la ciudad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que se define a la Protección Civil como el conjunto de recursos humanos, materiales y de sistema que permiten la salvaguarda de la vida, la salud y el entorno de una población ante situaciones de emergencia o desastre; Que en el Distrito Federal se define al Sistema de Protección Civil como el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimientos y programas, que establece concertadamente el Gobierno, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados a fin de efectuar acciones correspondientes para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, reestablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Que de acuerdo a la Ley, en materia de protección civil, corresponden a la Secretaría, establecer los planes y programas básicos de atención, auxilio y apoyo al restablecimiento de la normalidad, frente a los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores.

Que de igual manera le corresponde a la Secretaría, elaborar las normas técnicas complementarias y términos de referencia en materia de protección civil.

Que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y operación del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Que el Sistema de Protección Civil, dependerá del Jefe de Gobierno y sus acciones se apoyarán en el Consejo de Protección Civil.

Que la coordinación y la concertación son instrumentos indispensables para aplicar las acciones corresponsables de protección civil entre sociedad y gobierno;

Que en una Ciudad con alto grado de vulnerabilidad ante fenómenos naturales, la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil.

Que es obligación del Gobierno respetar el derecho de los capitalinos a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno.

Que el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas estratégicos y servicios vitales son aspectos fundamentales de la protección civil.

Que el sistema de protección civil es una organización estructurada entre los órganos de gobierno en todos sus niveles, Asociaciones, ONG, escuelas, voluntarios y vecinos, para la prevención, protección y auxilio en caso de desastre.

El objetivo prioritario del Sistema de Protección Civil es la conformación de una cultura en la materia que convoque y sume el interés de la población, así como su participación activa individual y colectiva.

Que en la Ciudad es fundamental consolidar una cultura de protección civil, con la participación de todos los sectores de la sociedad

Que la estrategia en materia de protección civil del Gobierno de la Ciudad se centra en mejorar su capacidad para prevenir y mitigar riesgos.

Que de igual manera se busca atender con mayor eficiencia y oportunidad a la población en caso de emergencia o desastre.

Que el Gobierno pretende impulsar una cultura de la prevención, la autoprotección y la corresponsabilidad de la sociedad.

Que en la Ciudad de México diariamente transitan 3.5 millones de vehículos, funcionan 30 mil fabricas y operan 12 mil quinientos establecimientos que manejan diversas sustancias peligrosas.

Que en la Ciudad existen riesgos, geológicos, hidrometeorológicos, fisicoquímicos, socio-organizativos y sanitarios.

Que de estos riesgos sobresalen los geológicos, que van desde la aparición de oquedades, grietas y actividad sísmica.

Que aunado a estos hechos existen diversas zonas donde las viviendas están en riesgo de colapsarse.

Que con esta situación, se pone en riesgo la vida y la integridad de cientos de familias, asentadas en grietas o en zonas de rodamiento de rocas.

Que además están los taludes e inundaciones, derivadas de las fuertes lluvias que ocurren en la ciudad.

Que en la actualidad ya existe una mesa de trabajo interinstitucional, para mejorar la seguridad de los CENDIS.

Que derivado de esta mesa se ha evaluado un universo de 284 CENDIS a cargo de las delegaciones y esta en proceso de validación un reducido número de planteles.

Que las emergencias en la Ciudad no tienen hora, se presentan en cualquier momento, por lo que se requiere una Secretaría de Protección Civil de 24 horas y 365 días de trabajo.

Que hace unos días el Jefe de Gobierno presento sus diez puntos para contrarrestar la crisis económica.

Que el Gobierno local pretende tener un ahorro de 2 mil millones de pesos al gasto por medidas de austeridad en este año.

Que ante la necesidad de fortalecer la protección civil en la ciudad, resulta oportuno que se incremente el gasto en esta materia.

Que con la prevención, no solo se pueden evitar desgracias mayores, sino de igual manera se tendrán ahorros económicos en el futuro ante las contingencias.

Que los hechos ocurridos recientemente el la Republica de Haití, son un llamado de atención de lo que puede suceder cuando no se cuenta con las medidas necesarias en materia de Protección Civil, aunado a la mala organización y la carencia de planeación. Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo a las estimaciones de dos mil millones de pesos de ahorro previstas en su plan de proyecto anticrisis, presentado ante la opinión pública el día 12 de enero del presente, le otorgue de esos recursos una partida presupuestal suficiente acorde a las tareas de la Secretaría de Protección Civil por ser una dependencia prioritaria para la Ciudad.

ATENTAMENTE

Dip. Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

NUM. 03

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, a realizar los cambios constitucionales, la Línea de Acción, estrategias y sugerencias señaladas en el capítulo de agenda legislativa federal del programa de derechos humanos del Distrito Federal, con el fin de generar una estructura leal de los derechos humanos en pro de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo

ELC. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, Diputado Presidente.

Parlamentario del Partido del Trabajo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTAALA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y SUGERENCIAS SEÑALADAS EN EL CAPÍTULO DE AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN GENERAR UNA ESTRUCTURA LEGAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PRO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

Los que suscriben Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, en nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y SUGERENCIAS SEÑALADAS EN EL CAPÍTULO DE AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN GENERAR UNA ESTRUCTURA LEGAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PRO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- El 25 de agosto del año 2009 se presentó el programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal, basado en el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal; el 26 de agosto de 2009 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades del Distrito Federal.

NUM. 03

- 2.- Este Programa señala que: El Gobierno de México, en su quinto informe periódico al Comité de Derechos Humanos de la ONU, reconoció que a pesar de los avances registrados en materia de derechos humanos en el marco del proceso de consolidación democrática del país, aún se enfrentan la aplicación efectiva de los estándares internacionales de derechos humanos en diferentes niveles, incluyendo la plena armonización legislativa en los ámbitos federal y estatal. Es importante señalar que "armonizar el ordenamiento normativo de las entidades federativas con lo previsto en los tratados internacionales de derechos humanos, no es sólo cumplir con estos, sino con lo previsto en la propia Constitución General de la República, pues incumplir con dichas normas es ir en contra de la propia Carta Magna". Por ello, el poder Ejecutivo y Legislativo de la Federación tienen la responsabilidad primordial de que México cuente con un marco normativo que garantice el absoluto reconocimiento, protección y promoción de los derechos humanos".
- 3.- A decir de la argumentación, "las propuestas de reforma en materia de derechos humanos que presenta este Programa, responden a los obstáculos que el "Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal" identificó para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en esta entidad federativa.

Es necesario mencionar que los temas propuestos de reforma en la agenda para el Congreso de la Unión no son los únicos existentes, sin embargo, fueron considerados como modificaciones estratégicas y urgentes que de aceptarse abrirían la puerta a un régimen más amplio de protección de los derechos humanos para el Distrito Federal".

Entre los derechos que observan una falta de armonía legislativa y que impiden una legislación no sólo coherente sino que inhiben un flujo jurídico, están los siguientes Derechos como el de acceso a la información; a la libertad de expresión; Derechos políticos.; a un medio ambiente sano; a una vivienda adecuada; al trabajo y derechos humanos laborales; a la salud; sexuales y derechos reproductivos; de las mujeres; de la infancia; de las y los jóvenes; de la población lesbiana; gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual e intersex, y de las personas con discapacidad.

4.- El mismo informe indica que "Aún falta camino para que los enfoques de derechos humanos, de no discriminación y de género se transversalicen en el conjunto de las políticas, programas, acciones y prácticas de las autoridades de Gobierno de la Ciudad de México.

Es frecuente que el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Distrito Federal se limite a señalar la universalidad en el acceso y disfrute de los servicios

públicos, sin mencionar los instrumentos que hagan posible la exigibilidad y la justiciabilidad de esos derechos. Existen otros principios como la integralidad, la indivisibilidad, la interdependencia, la no discriminación, la igualdad y la progresividad que también deberían ser considerados en la elaboración de las políticas públicas en la Ciudad. Las leyes y mecanismos existentes actualmente en el D. F. dificultan la incidencia efectiva de las personas en el ejercicio del diseño, ejecución y evaluación del quehacer gubernamental en lo particular, y de la labor de las instituciones del Estado, en lo general prevalece el desconocimiento entre las y los servidores públicos en relación con el contenido de los derechos, las obligaciones del Estado de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos y la relación indisoluble que éstas obligaciones tienen con sus responsabilidades en la función del servicio público.

5.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la responsabilidad de impulsar hacia todos los ámbitos competentes federales y locales, la viabilidad y la instalación de una estructura legal que active todo ese bagaje y capital argumental razonado que han elaborado dependencias, academias, instituciones, organismos no gubernamentales, ciudadanos y asociaciones civiles, respecto a los derechos humanos en el Distrito Federal y sobre todo hacia los estratos de representación federal.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, a realizar los cambios constitucionales, las líneas de acción, estrategias y sugerencias señaladas en el Capítulo de Agenda Legislativa Federal del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el fin generar una estructura legal de los derechos humanos en pro de los habitantes de la Ciudad de México.

Publiquese en dos diarios de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía. Dip. José Arturo López Cándido. Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Dip. José Alberto Benavides Castañeda. Dip. Adolfo Orive Bellinger.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas ellas del Distrito Federal a instrumentar urgentemente políticas públicas y estrategias conjuntas para perseguir e inhibir el creciente e inusual aumento del delito de robo en el servicio de transporte de pasajeros individual y colectivo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

ELC. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, TODAS ELLAS DEL DISTRITO FEDERAL A INSTRUMENTAR URGENTEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS CONJUNTAS PARA PERSEGUIR E INHIBIR EL CRECIENTE E INUSUAL AUMENTO DEL DELITO DE ROBO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que suscriben Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto

Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, en nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, TODAS ELLAS DEL DISTRITO FEDERAL A INSTRUMENTAR URGENTEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS CONJUNTAS PARA PERSEGUIR E INHIBIR EL CRECIENTE E INUSUAL AUMENTO DEL DELITO DE ROBO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL Y COLECTIVO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.- Un seguimiento en la información periodística, en las denuncias ante los módulos de seguridad y ante los Diputados de este Grupo Parlamentario, nos indica que el robo a usuarios del transporte público particularmente en taxis se incremento durante el mes de diciembre del año 2009, alcanzando un incremento de cerca de 33% de los delitos que se cometen en los distintos sistemas de transporte de pasajeros, especialmente en taxis.
- 2.- El Gobierno de la Ciudad a través del Gabinete de Gobierno, Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal tiene la posibilidad de instrumentar políticas públicas coordinadas que hagan frente a esta problemática que de acuerdo a las tendencias de incidencia delictiva por delito de robo en taxi y colectivo, han dejado percibir que las Delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez; son los que registran el índice más alto en robo en sistema de transporte de taxi.
- 3.- La Procuraduría Capitalina a través de la Policía Investigadora en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte y Vialidad puede realizar operativos de prevención en el sistema de transporte individual de pasajeros taxi.
- **4.-** En atención a la incidencia delictiva es necesario que se informe a la ciudadanía cual es el día más crítico en cuanto al robo de pasajeros en taxis, con la finalidad de alertar y prevenir la comisión de este ilícito.

Es importante que las autoridades competentes analicen el modo de operar y la regularidad de las acciones de los delincuentes, toda vez que si analizamos las distintas denuncias presentadas a través de diversos medios de comunicación, presumiblemente se lleva a la conclusión de que se trata de una banda de delincuencia organizada.

La Diputada y Diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo consideramos necesario que desde el Gobierno del Distrito Federal se instrumenten políticas públicas urgentes y estructurales para inhibir acciones que propicien y fomenten el delito de robo particularmente en el sistema de transporte individual de pasajeros yen el colectivo.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la procuraduría general de justicia, a la secretaría de seguridad pública y a la secretaría de transporte y vialidad, todas ellas del distrito federal a que de manera urgente instrumenten políticas públicas y estrategias conjuntas para perseguir e inhibir el creciente aumento del delito de robo en el servicio de transporte de pasajeros en las modalidades individual y colectivo.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía. Dip. José Arturo López Cándido. Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Dip. José Alberto Benavides Castañeda. Dip. Adolfo Orive Bellinger.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.
- **LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre obesidad infantil se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAASAMBLEALEGISLATIVADEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA REALICE Y PROMUEVA UNA AMPLIA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE CARTELES, VOLANTES Y CARTILLAS, DENOMINADA "APRENDER A COMER ES MÁS SANO YECONÓMICO" YSE EXHORTARESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES, A LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL ENCARGADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO A DIFUNDIR LA CAMPAÑA: "APRENDE A COMER ES MÁS SANO YECONÓMICO" A FIN DE REALIZAR UNA AMPLIA DIFUSIÓN EDUCATIVA PARA ATENDER EL PROBLEMA DE OBESIDAD INFANTIL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA COMISIÓN PERMANENTE PRESENTE

La que suscribe, Dip. Aleida Alavez Ruiz, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ningún otro país del mundo ha presentado un incremento del sobrepeso y la obesidad entre su población como México en los últimos 20 años. La Secretaría de Salud ha declarado que se trata de una epidemia, la más grave. El sobrepeso y la obesidad son el resultado de un ambiente que los genera y que los expertos han llamado "ambiente obesigénico". El propio Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), tras años de estudios en escuelas públicas, ha concluido que los planteles se han convertido en un "ambiente obesigénico", es decir, en términos coloquiales, las escuelas son fábricas de obesos.

Entre la población mexicana, uno de los estratos donde más ha crecido este fenómeno es el de los niños. Entre 1999 y 2006, el crecimiento de la obesidad en niños de 5 a 11 años fue de casi 40%. Y entre 2006 y 2008, de acuerdo a la Encuesta de Salud en Escolares, hubo un aumento adicional de entre 2 y 3 puntos porcentuales. Los niños de la Ciudad de México presentan uno de los mayores índices de sobrepeso y obesidad en el país, ubicándose por encima del 30%.

NUM. 03

De lo anterior, podemos asumir que los niños del Distrito Federal pueden ser ya los que presentan el mayor índice de sobrepeso y obesidad en el mundo.

El aumento del sobrepeso y la obesidad es paralelo al deterioro de los hábitos alimentarios. En la población en general, entre 1988 y 2002, el consumo de refrescos aumento 40% y el de frutas y verduras cayó 30%. De acuerdo a los productores de frijol, el consumo de este grano, complementario del maíz en la dieta tradicional, cayó 50%, mientras los mexicanos nos convertimos en los mayores consumidores de sopas instantáneas y refrescos embotellados.

Si hay un producto vinculado al incremento descontrolado del sobrepeso y la obesidad en México es, sin duda, el refresco y las bebidas azucaradas. De acuerdo al INSP, los mexicanos somos la población que más calorías consume por persona en bebidas.

La Secretaría de Salud, en este contexto, presentó en marzo de 2008 las "Recomendaciones para la población mexicana de bebidas para una vida saludable" que equivalen, en bebidas, a las recomendaciones del Plato del Bien Comer. El documento oficial tenía como uno de sus puntos centrales la recomendación de no beber refrescos.

La recomendación, en una sociedad democrática donde el interés público determinara el actuar de los funcionarios, hubiera sido suficiente para que la Secretaría de Educación Pública comenzara el retiro de estas bebidas de las escuelas como se ha hecho ya en varios países.

No obstante la Secretaría de Educación Pública Federal no atendió la recomendación e incluso declaró que no prohibiría la comida chatarra dentro de las escuelas., por el contrario participó activamente en el lanzamiento de los programas de Pepsico "Vive Saludable" y de Coca Cola "Movimiento Bienestar" al interior de las escuelas.

Es responsabilidad, tanto del ejecutivo, como del legislativo, tomar las decisiones para establecer los criterios que garanticen alimentos y bebidas sanas en las escuelas, para que las escuelas comiencen a dejar de ser fábricas de obesos.

El incremento de las enfermedades crónico-degenerativas entre los escolares la presencia de diabetes tipo II (antes llamada "de adultos") entre los escolares el incremento de la hipertensión y de otras enfermedades asociadas al sobrepeso y la obesidad son manifestaciones de un problema que ya rebasó a las capacidades de los servicios de salud. Lo que las escuelas enseñan actualmente contribuye al deterioro de los hábitos alimentarios, como lo demostró

la evaluación del programa de desayunos escolares realizado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas v Nutrición Salvador Zubirán. A partir de los datos obtenidos en ese estudio se calculó que los niños gastaban en las cooperativas escolares alrededor de 20 mil millones de pesos al año, un botín para las empresas.

Dieciocho congresos estatales han legislado para retirar la comida chatarra de las escuelas. Sin embargo, aún falta apoyar de una forma decida a generar una cultura de alimentación sana, particularmente con la infancia quienes son los mas expuestos a el consumo de este tipo de productos.

Por lo anteriormente expuesto proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura realice y promueva una amplia campaña de educación nutricional mediante carteles, volantes y cartillas, denominada "Aprender a comer es más sano y económico";

SEGUNDO:- Se exhorta respetuosamente a la Administración Federal de Educación en la Ciudad de México, a las Jefaturas Delegacionales, a los Diputados de esta V Legislatura que a través de sus Módulos de Atención Ciudadana, así como a las autoridades del Distrito Federal encargadas del transporte público a difundir la campaña: "Aprende a comer es más sano y económico" a fin de realizar una amplia difusión educativa para atender el problema de obesidad infantil.

ATENTAMENTE

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

NUM. 03

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ .- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Orden del Día. Sesión Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de enero de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:45 horas.